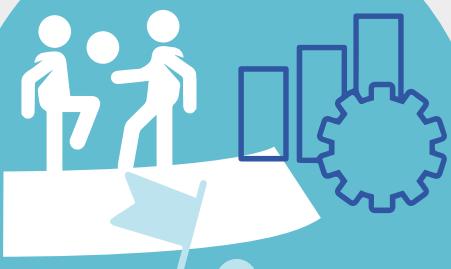


Guía práctica para la emisión de valores temáticos





Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN), Superintendencia de Mercado del Valores (SIMV), Asociación de Bancos Múltiples (ABA) y Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana (BVRD) agradece al Global Green Growth Institute (GGGI) por el apoyo técnico para la elaboración de este documento, desarrollado en el marco del proyecto “Movilización de las finanzas climáticas internacionales y las inversiones privadas para el desarrollo bajo carbono en la República Dominicana” financiado por el Fondo Verde del Clima (FVC).



La elaboración de esta guía contó con el valioso apoyo del siguiente equipo colaborador: Arantxa Morel Álvarez, Alfredo García Besné, Olga María Nivar, Daniela Cen Mo, Eliana Minaya, Dalma Hernández, Iván Marcell Cruz, Iván Carvajal, Lourdes Frías y Randall Joseph Hooker, quienes contribuyeron con insumos técnicos, revisiones especializadas y retroalimentación clave a lo largo del proceso.

También extendemos un especial agradecimiento a los actores clave que brindaron su testimonio y recomendaciones para la emisión de valores temáticos, incluyendo a representantes de:

Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

Banco Popular Dominicano

Banco Múltiple BHD

Banco Múltiple Caribe Internacional

Banco de Ahorro y Crédito FONDESA

El contenido de esta guía tiene fines exclusivamente informativos y no constituye una regulación, ni un asesoramiento legal, financiero, de valores ni de inversión. Tampoco representa una recomendación ni una opinión sobre la idoneidad de ninguna inversión específica, ni debe interpretarse como una solicitud para realizar inversiones de ningún tipo.

Publicado en Santo Domingo, República Dominicana

15 de mayo de 2025

Contenido

Agradecimientos	3
Acrónimos	7
Glosario	8
1. Introducción	10
2. Descripción general de valores temáticos	15
2.1 Definición	16
2.1.1 Otros tipos de valores temáticos relevantes	17
2.1.2 Principales diferencias entre un valor de renta fija tradicional y un valor de renta fija temático	17
2.1.3 Beneficios de la emisión de valores temáticos	18
3. Mercado de valores temáticos	19
3.1 América Latina y el Caribe	23
3.2 República Dominicana	25
4. Principios y estándares internacionales para la emisión de valores verdes, sociales y sostenibles	26
5. Guías y lineamientos para la emisión de valores temáticos en República Dominicana..	28
5.1 Taxonomía Regional de Finanzas Verdes del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO)	30
5.2 Taxonomía Verde de la República Dominicana	30
6. Prerrequisitos indicativos para la emisión de valores temáticos	34
6.1 Estructura de costos para la emisión de valores temáticos	35
7. Involucramiento de actores claves	36
8. Proceso para la emisión de valores temáticos	40
8.1 Marco de valores temáticos	41
8.1.1 Uso de los fondos	42
8.1.2 Proceso de evaluación y selección de proyectos	44
8.1.3 Gestión de los fondos	47
8.1.4 Informes	48
8.2 Revisión externa independiente	49

9. Requerimientos regulatorios para la emisión de valores temáticos en República Dominicana	50
10 Casos de estudio	54
10.1 Experiencias locales	55
10.1.1 Valores de Fideicomiso de Renta Fija Verdes: FIDEICOMISO DE OFERTA PUBLICA DE VALORES LARIMAR I NO. 04-FP	55
10.1.2 Bono vinculado a sostenibilidad de EGE Haina	55
10.1.3 Bono verde del Banco Popular Dominicano	56
10.1.4 Bono soberano verde	56
10.1.5 Bono sostenible de Banco de Ahorro y Crédito Fondesa	56
10.2 Experiencias Regionales Innovadoras	57
10.2.1 Bono vinculado a la sostenibilidad de Chile	57
10.2.2 Bono azul de Ecuador	57
10.2.3 Bonos de biodiversidad en Colombia	57
11. Lecciones aprendidas del programa de asistencia técnica para la emisión de valores temáticos	58
12. Referencias	62
13. Anexos	64
Anexo 1. Ejemplo de lista de exclusión	64
Anexo 2. Listado de indicadores de ejemplo por categoría verde o social elegible	65
Anexo 3. Listado de proveedores de Opinión de Segunda Parte (SPO)	74
Anexo 4. Alineación de categorías verdes y sociales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	75
Anexo 5. Listado de actividades de la taxonomía verde de la República Dominicana y su relación con el CIIU	78



Acrónimos

ABA: Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana

AFOLU: Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura

ASG: Ambiental, Social y de Gobernanza

BVRD: Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana

CBI: Climate Bonds Initiative

CCSBSO: Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras

CH₄: Metano

CITES: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (por sus siglas en inglés)

CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas

CONEP: Consejo Nacional de la Empresa Privada

CO₂: Dióxido de Carbono

EIA: Evaluación de Impacto Ambiental

FVC: Fondo Verde del Clima

GEI: Gases de Efecto Invernadero

GBP: Principios de Bonos Verdes (Green Bond Principles)

GGGI: Instituto Global para el Crecimiento Verde (Global Green Growth Institute)

GJ: Gigajulio (unidad de energía)

GRI: Global Reporting Initiative

GWh: Gigavatios hora (unidad de energía)

ICMA: Asociación Internacional del Mercado de Capitales (International Capital Market Association)

IFC: Corporación Financiera Internacional (por sus siglas en inglés)

IHLEG: Grupo de Expertos Independientes de Alto Nivel (Independent High-Level Expert Group)

IRC: Índice de Riesgo Climático

MMARN: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana

MWh: Megavatios hora (unidad de energía)

NDC: Contribución Nacionalmente Determinada (Nationally Determined Contribution)

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

RMV: Registro del Mercado de Valores

SARAS: Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales

SASB: Consejo de Normas Contables de Sostenibilidad (Sustainability Accounting Standards Board)

SB: Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

SBG: Guía de Bonos Sostenibles (Sustainability Bond Guidelines)

SBP: Principios de Bonos Sociales (Social Bond Principles)

SIMV: Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

SPO: Opinión de Segunda Parte (Second Party Opinion)

TJ: Terajulio (unidad de energía)

Glosario^{1,2}

Activos o proyectos elegibles: activos o proyectos que cumplen con los criterios establecidos en el marco de valores verdes, sociales o sostenibles para recibir financiamiento.

Adaptación: proceso de ajuste al clima real o esperado y sus efectos, a fin de moderar o evitar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas.

Bioenergía: energía derivada de cualquier forma de biomasa o sus subproductos metabólicos.

Cambio climático: variación del estado del clima identificable (p. ej., mediante pruebas estadísticas) en las variaciones del valor medio o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante períodos prolongados, generalmente décadas o períodos más largos.

Clima: estado promedio del tiempo y, más rigurosamente, como descripción estadística del tiempo atmosférico en términos de los valores medios y de la variabilidad de las magnitudes correspondientes en períodos que van de meses a miles o millones de años.

Combustibles fósiles: combustibles basados en carbono procedentes de depósitos de hidrocarburos fósiles incluidos el carbón, el petróleo y el gas natural.

Criterios de elegibilidad: conjunto de parámetros que definen los proyectos o activos que califican para ser financiados mediante valores verdes, sociales o sostenibles.

Criterios ASG: conjunto de estándares Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) que los inversores utilizan para evaluar la sostenibilidad y el impacto ético de una inversión.

Desarrollo sostenible: desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades (CMMAD, 1987) y equilibra los intereses sociales, económicos y medioambientales.

Descarbonización: proceso mediante el cual los países u otras entidades tratan de lograr una economía con bajas emisiones de carbono, o mediante el cual las personas tratan de reducir su consumo de carbono.

Dióxido de carbono (CO₂): gas de origen natural y subproducto de actividades humanas, como la quema de combustibles fósiles, que contribuye al efecto invernadero.

Dióxido de carbono equivalente (CO₂e): unidad de medida que permite expresar el impacto de los diferentes gases de efecto invernadero en términos equivalentes al CO₂.

Economía circular: sistema económico en el cual se mantiene el valor de los productos, materiales y otros recursos en la economía durante el mayor tiempo posible, mejorando su uso eficiente en la producción y consumo, reduciendo así el impacto ambiental de su uso, minimizando los residuos y la liberación de sustancias peligrosas en todas las etapas de su ciclo de vida, incluyendo la aplicación de la jerarquía de residuos.

Eficiencia energética: uso eficiente de la energía para proporcionar el mismo nivel de servicio o utilidad con un menor consumo de energía.

Emisiones: liberación de gases de efecto invernadero o sus precursores en la atmósfera en un área y un período de tiempo específicos.

Energías renovables: fuentes de energía que se obtienen de recursos naturales renovables, como la solar, eólica, hidroeléctrica, geotérmica y biomasa.

Equidad social: principio que busca garantizar que todos los individuos tengan igualdad de oportunidades para acceder a los beneficios del desarrollo.

Evaluación de impacto ambiental (EIA): proceso de análisis para identificar los posibles impactos ambientales de un proyecto antes de que sea aprobado o implementado.

Finanzas sostenibles: estrategia de inversión que tiene en cuenta criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) para generar beneficios financieros y no financieros.

1 El presente glosario toma como referencia la Taxonomía Verde de la República Dominicana para algunos de los términos. Para mayor referencia, consultar el siguiente enlace: https://ambiente.gob.do/app/uploads/2024/06/Taxonomia-Verde_RD_V2-OK.pdf

2 La segunda fuente de información del presente glosario son los Lineamientos para la emisión de valores de oferta pública sostenibles, verdes y sociales. Para mayor referencia, consultar el siguiente enlace: https://simv.gob.do/wpf_file/c-simv-2020-02-mv/

Forestación: plantación de nuevos bosques en tierras que históricamente no han contenido bosques.

Gestión sostenible del agua: prácticas que aseguran el uso y conservación eficiente del agua para satisfacer las necesidades actuales y futuras.

Impacto ambiental y social: efectos positivos en el medio ambiente o en la sociedad derivados de proyectos financiados por los valores temáticos.

Informe de asignación: reporte que describe cómo se han utilizado los fondos provenientes de los valores temáticos.

Informe de impacto: reporte que detalla los resultados alcanzados y el impacto de los proyectos financiados.

Marco de referencia de valores temáticos: documento que establece los criterios, procesos y metodología para emitir y gestionar los fondos captados de los valores temáticos.

Mitigación: acciones que buscan reducir o prevenir las emisiones de gases de efecto invernadero, para limitar el cambio climático.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): conjunto de 17 objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas para abordar desafíos urgentes como el cambio climático, la pobreza y la desigualdad.

Reforestación: plantación de árboles en zonas deforestadas previamente.

Resiliencia: capacidad de los sistemas sociales, económicos y ambientales de afrontar un suceso, tendencia o perturbación peligrosos respondiendo o reorganizándose de modo que mantengan su función esencial, su identidad y su estructura, conservando al mismo tiempo la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación.

Revisión externa: proceso independiente de verificación para garantizar que los valores temáticos cumplen con los principios y estándares establecidos.

Riesgos relacionados al clima: eventos físicos relacionados con el clima, tendencias o sus impactos físicos que potencialmente pueden dañar a las personas, la naturaleza, el patrimonio cultural, los activos u otras actividades económicas.

Riesgo del cambio climático: el impacto potencial del cambio climático en las sociedades, economías y el medio ambiente.

Transparencia: principio fundamental en la emisión de valores temáticos, que implica la divulgación clara y completa de información relevante.



1. Introducción

En los últimos años, la República Dominicana ha experimentado las consecuencias del cambio climático, lo que se ha manifestado en un incremento de la severidad y regularidad de catástrofes naturales como sequías e inundaciones. Según el Informe sobre clima y desarrollo del país, se prevé que para el 2050 los efectos del cambio climático disminuyan la productividad laboral (entre un 3,5 % y un 9 %) y afecten la salud, el rendimiento de los cultivos (algunos de los cuales experimentarán impactos de hasta un -30 % en su productividad), el turismo, la infraestructura (con una estimación de hasta el triple de los daños históricos según el escenario climático) y los ecosistemas naturales, como los bosques y las zonas costeras (Grupo Banco Mundial, 2023).

Además de los desafíos medioambientales, la República Dominicana afronta problemas sociales. Las comunidades más vulnerables se ven particularmente afectadas, experimentando inseguridad alimentaria, falta de viviendas dignas, falta de servicios básicos, desempleo, entre otros. Estos problemas afectan de manera desproporcionada a aquellos con menos recursos, agrandando las disparidades existentes y generando una necesidad urgente de intervenciones que aborden las debilidades sociales presentes en la sociedad dominicana.

En respuesta a estos desafíos sociales y ambientales, las autoridades dominicanas han implementado estrategias destinadas a establecer un marco legal propicio para la mitigación y adaptación al cambio climático, en línea con compromisos internacionales, como lo es la aprobación de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) de la República Dominicana. Asimismo, cabe destacar la incorporación de la Estrategia Nacional de Desarrollo, que busca fomentar un crecimiento sostenible que atienda las necesidades del país.

La NDC de la República Dominicana, en consonancia con los objetivos del Acuerdo de París, establece metas específicas para la mitigación y adaptación al cambio climático. Por otro lado, la Estrategia Nacional de Desarrollo proporciona una visión integral para orientar el desarrollo del país, abordando aspectos tanto económicos como sociales. Ambas iniciativas delinean el compromiso del país con la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos. Sin embargo, las limitaciones financieras siguen siendo un obstáculo crítico para materializar estos objetivos.

Ante esta realidad, los valores temáticos emergen como una herramienta clave para movilizar capital hacia proyectos que aborden estos desafíos. Estos instrumentos financieros permiten financiar iniciativas con un impacto positivo, alineándose con los objetivos nacionales e internacionales de sostenibilidad.



“La lucha contra el cambio climático y la transición hacia un desarrollo sostenible requieren instrumentos financieros que dirijan los recursos hacia soluciones concretas y efectivas. Desde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, celebramos la elaboración de esta guía como un paso clave para fortalecer las capacidades del mercado local y asegurar que las emisiones temáticas respondan a estándares de calidad, integridad y transparencia. Esta herramienta contribuirá a canalizar capital hacia proyectos que protejan nuestros recursos naturales, promuevan la resiliencia climática y generen un impacto ambiental positivo.”

Paíno Henríquez
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Guía práctica para la emisión de valores temáticos

Con el propósito de facilitar la obtención de capital a través de la emisión de valores para proyectos con impacto ambiental significativo, se ha desarrollado esta “Guía práctica para la emisión de valores temáticos”, que ofrece una hoja de ruta clara sobre los pasos, requisitos y buenas prácticas para emitir este tipo de instrumentos en la República Dominicana. A lo largo de esta guía, se utilizará el término “valores temáticos” para hacer referencia a todos los instrumentos de renta fija etiquetados como verdes, sociales o sostenibles. Esta elección responde a la definición adoptada por la normativa vigente de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).

El objetivo principal de esta guía es ofrecer detalle sobre el marco legal y las actividades críticas para la planificación y ejecución de la emisión de valores verdes, sociales y sostenibles en la República Dominicana. Esta guía también persigue promover la inversión sostenible en el país a través del desarrollo de este tipo de instrumentos financieros, apoyar el desarrollo del mercado de valores temáticos en República Dominicana y disseminar recomendaciones de buenas prácticas que puedan ser adoptadas por los potenciales emisores, con el objetivo de generar altos estándares e integridad en el mercado de valores temáticos.

Esta guía se complementa con el Protocolo Verde de la Banca Múltiple Dominicana, una iniciativa sectorial voluntaria liderada por la Asociación de Bancos Múltiples (ABA) que compromete a los bancos múltiples a evaluar de manera integral el impacto climático de los proyectos e inversiones a financiar y promover soluciones sostenibles (ABA, 2024).

Con un enfoque eminentemente práctico y didáctico, esta guía no pretende establecer una normativa o regulación para este tipo de emisiones. Para tal fin, la República Dominicana cuenta con los “Lineamientos para la emisión de valores de oferta pública sostenibles, verdes y sociales en el Mercado de Valores de la República Dominicana” de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, emitida mediante Circular C-SIMV-2020-02-MV. Así mismo, un aspecto distintivo respecto a otras guías sectoriales, regionales e internacionales es la referencia a lecciones aprendidas y procesos críticos a seguir para una emisión temática en el contexto legal, económico e institucional de la República Dominicana.

Esta guía se encuentra dirigida a potenciales emisores de valores temáticos interesados en financiar proyectos verdes, sociales o sostenibles mediante este instrumento, los potenciales inversores interesados en el mercado de valores temáticos de la República Dominicana, y otros actores relacionados en los procesos pre y pos-emisión, tales como entidades verificadoras, puestos de bolsa, asesores técnicos, entre otros.



“Esta guía representa un hito para el desarrollo de las finanzas sostenibles en el país. Está dedicada a que cualquier empresa, sin importar su tamaño o sector, cuente con la información técnica, regulatoria y operativa necesaria para estructurar y emitir un bono temático en el mercado dominicano. A su vez, refleja un esfuerzo colaborativo entre los sectores público y privado, así como organismos de cooperación internacional y reafirma el compromiso compartido con el financiamiento y la consolidación de un mercado de capitales más dinámico, inclusivo y sostenible. Estamos convencidos de que este esfuerzo marcará un antes y un después en la promoción de instrumentos financieros con propósito, ampliando las oportunidades de financiamiento sostenible y posicionando a la República Dominicana como referente regional.”

*Rosanna Ruiz
Presidenta de la Asociación de Bancos Múltiples (ABA)*

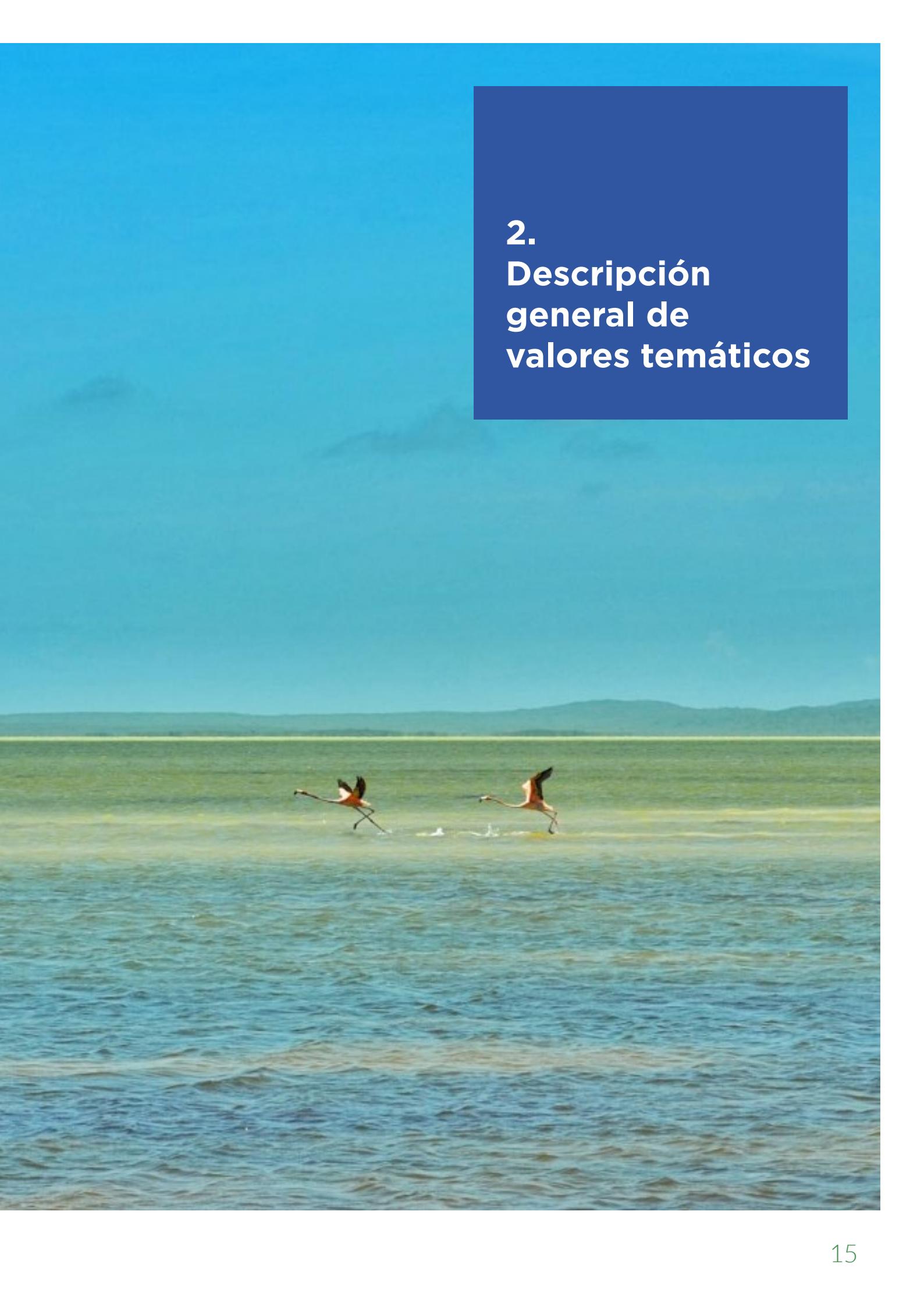


“La emisión de valores verdes, sociales y sostenibles no solo contribuye a financiar iniciativas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y nuestra NDC, sino también a fortalecer la confianza del mercado y atraer inversiones responsables. La elaboración de una guía práctica para la emisión de estos instrumentos será un paso crucial para proporcionar lineamientos técnicos y operativos que faciliten su adopción en el mercado local.”

*Ernesto Bournigal Read
Superintendente del Mercado de Valores de la República Dominicana*







2. Descripción general de valores temáticos

2.1 Definición

Los valores se encuentran definidos en el numeral 43) del Artículo 3 de la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores de la siguiente manera:

“Los valores de renta fija son valores representativos de deuda procedentes del pasivo del emisor, cuyo rendimiento no depende de sus resultados financieros, por lo que le representan una obligación de restituir el capital invertido más un rendimiento predeterminado, en los términos y condiciones señalados en el respectivo valor”.

A continuación, la definición de los tipos de valores que se abordarán en esta guía:



Valores verdes: son valores de renta fija donde los fondos se destinan, exclusivamente, a financiar, o refinanciar, ya sea en parte o totalmente, proyectos nuevos o existentes que sean elegibles como “proyectos verdes”. Los fondos de la emisión se destinarán exclusivamente a financiar actividades con beneficios medioambientales, pudiendo incluir activos intangibles. Los proyectos verdes, a su vez, pueden generar beneficios sociales.



Valores sociales: son valores de renta fija donde los fondos se destinan, exclusivamente, a financiar, o refinanciar, ya sea en parte o totalmente, proyectos nuevos o existentes que sean elegibles como “proyectos sociales”. Los fondos de la emisión se destinarán exclusivamente a financiar actividades con beneficios sociales. Los proyectos sociales, a su vez, pueden generar beneficios medioambientales.



Valores sostenibles: son valores de renta fija donde los fondos se destinan a financiar o refinanciar, en parte o en su totalidad, una combinación de proyectos verdes y proyectos sociales elegibles, generando tanto beneficios medioambientales como beneficios sociales.

2.1.1 Otros tipos de valores temáticos relevantes

Además de los valores verdes, sociales y sostenibles, existen otros tipos de valores temáticos o “etiquetas” que, aunque no se abordan en profundidad en esta guía, están ganando relevancia creciente en el mercado de valores o bonos temáticos:

- **Valores vinculados a la sostenibilidad:** son valores que se caracterizan por estar vinculados a indicadores clave de desempeño (KPIs) relacionados con la sostenibilidad, así como a metas cuantificables que el emisor se compromete a alcanzar. Este tipo de bonos no requieren que los fondos se asignen a proyectos específicos. En su lugar, están asociados al desempeño del emisor en el cumplimiento de ciertos indicadores clave de sostenibilidad (KPIs), lo que permite una mayor flexibilidad en el uso de los recursos. Si el emisor no alcanza los objetivos establecidos, se pueden aplicar penalidades, como un incremento en la tasa de interés del valor; a su vez, en caso de alcanzarlos, pudiera acceder a un greenium o premio verde con una menor tasa de interés.
- Los indicadores de desempeño (KPIs) se basan en ciencia, y parten de una línea base calculada con metodologías rigurosas y transparentadas en el marco, data histórica y estudios científicos.
- **Valores o bonos de transición:** son valores diseñados para financiar la transición hacia prácticas más sostenibles en sectores difíciles de descarbonizar, ya que dependen significativamente de combustibles fósiles o procesos contaminantes (como petróleo, gas, o minería). El objetivo de estos bonos es apoyar a estas industrias a la transición hacia modelos de negocio más sostenibles.
- **Valores o bonos azules:** son valores destinados a financiar proyectos que promueven la conservación y sostenibilidad de océanos y recursos hídricos, como la protección de ecosistemas marinos y la gestión sostenible de agua potable.

Otras etiquetas encontradas en el mercado son bonos de biodiversidad³, bono de resiliencia⁴, bonos de género⁵, bonos vinculados a los ODS⁶, entre otros.

2.1.2 Principales diferencias entre un valor de renta fija tradicional y un valor de renta fija temático

Un valor de renta fija tradicional es un instrumento de deuda emitido por una entidad para financiar sus actividades generales sin un propósito específico en términos de sostenibilidad. Los inversores reciben pagos de intereses periódicos y el reembolso del capital en un plazo determinado.

Un valor de renta fija temático mantiene las mismas características financieras que un valor tradicional en términos de vencimiento, calificación crediticia y tasa de interés. Sin embargo, su finalidad es financiar o refinanciar proyectos con beneficios ambientales o sociales claros.

Los valores de renta fija temáticos, a diferencia de los valores convencionales, se emiten con el objetivo de financiar gastos, activos o proyectos que aborden desafíos medioambientales y sociales. Se les distingue porque requieren un proceso extra-financiero al momento de la pre-emisión, que es la elaboración de marco de referencia del valor temático (en lo adelante “el marco”), el cual define el uso de los fondos, proceso de evaluación y selección de gastos, gestión de los fondos y proceso de reporteo, y la obtención de una revisión externa del marco.

En la etapa de pos-emisión, el proceso extra-financiero se caracteriza por la emisión de un reporte de impacto y de asignación según los criterios definidos en el marco. Criterios adicionales pueden existir según la iniciativa a la cual se adhiera la emisión y se mencione en el marco (p. ej. Taxonomía verde local, CBI), o conforme a la regulación del lugar de origen del emisor o del inversionista (notoriamente, la Unión Europea).

3 <https://www.ifc.org/en/pressroom/2024/28298>

4 <https://greenfinancelac.org/es/recursos/novedades/fira-banco-de-mexico-coloca-primer-bono-verde-de-resiliencia-en-america-latina/>

5 <https://publications.iadb.org/es/innovacion-financiera-para-apoyar-empresas-dirigidas-por-mujeres-primer-bono-de-genero-en-mexico-y#:~:text=Los%20bonos%20de%20g%C3%A9nero%20son,la%20igualdad%20en%20los%20mercados>

6 https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/SDG/UMS_MarcoReferenciaBonomosSoberanos_ODS.pdf

2.1.3 Beneficios de la emisión de valores temáticos

La emisión e inversión de valores temáticos brindan múltiples beneficios, financieros y no financieros, tanto para los emisores como para los inversores, así como para la sociedad en general. A continuación, se detallan algunos de los principales beneficios:

a. Para los emisores:

- Mayor diversificación de inversionistas, accediendo a inversionistas institucionales y fondos de inversión que cuentan con un mandato hacia el cumplimiento de metas ambientales y climáticas.
- En algunos casos, acceso a capital a tasas de interés más competitivas (sujeto a condiciones de mercado).
- Mejora de la imagen corporativa, reputación y visibilidad como líder en sostenibilidad. Esto, acompañado de una obligatoriedad de transparentar el impacto y el uso de los fondos.
- Fortalecimiento de la coordinación entre los equipos de finanzas, tesorería, riesgos y sostenibilidad.
- Apoyo a la comunicación e implementación efectiva de la estrategia de sostenibilidad del emisor.



“La estructuración del Marco de Bonos Sostenibles de BANFONDESA representó una oportunidad para adaptar procesos internos conforme a estándares internacionales, permitiendo a la institución posicionarse en la última frontera de las microfinanzas globales: el acceso a mercados de capitales para inversiones sostenibles. Esta estrategia fortalece la reputación institucional y consolida un posicionamiento distintivo de la marca”

*Cristian Reyna
Presidente de BANFONDESA*

c. Para los inversionistas:

- Inversión en proyectos e iniciativas sostenibles sin asumir riesgos a nivel de proyecto.
- Reducción del costo de la debida diligencia ambiental y social.
- Acceso a oportunidades financieras alineadas con sus valores éticos y responsabilidad social.



“Desde la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, reconocemos la importancia de fomentar instrumentos financieros que impulsen un mercado financiero sólido, inclusivo y sostenible. Los valores temáticos representan una herramienta clave para canalizar inversiones hacia proyectos con impacto ambiental y social positivo, promoviendo una economía más resiliente y responsable con el medioambiente”

*Ernesto Bournigal Read
Superintendente del Mercado de Valores*

b. Para el país:

- Acceso a recursos financieros a largo plazo para iniciativas de adaptación y mitigación.
- Financiamiento de iniciativas con impacto social y ambiental positivo.
- Facilitación de la implementación de estrategias climáticas y de desarrollo sostenible.
- Apoyo a la transición hacia un desarrollo resiliente bajo en carbono.



“Los beneficios que los bonos temáticos aportan al sistema financiero dominicano son significativos. No solo diversifican las fuentes de financiamiento para proyectos sostenibles, sino que también fortalecen la resiliencia del sistema financiero al dirigir capital hacia sectores de bajo impacto ambiental. Asimismo, mejoran la percepción internacional de la banca dominicana, posicionándola como un referente en finanzas sostenibles, y fomentan una cultura de sostenibilidad dentro del sector financiero”

*Alejandro Fernández W.
Superintendente de Bancos de la República Dominicana*



“Existe un alto interés de inversionistas tanto locales como internacionales de colocar sus recursos en proyectos que no solo generen retornos financieros, sino que también contribuyan al financiar proyectos con impactos ambientales, sociales y sostenibles, y apostamos a que República Dominicana sea un referente a nivel de Latinoamérica en apoyar y movilizar recursos en beneficio de un mejor planeta para todos.”

*Ernesto Bournigal Read
Superintendente del Mercado de Valores de la República Dominicana*

3. **Mercado de valores temáticos**



En la actualidad, se evidencia una significativa escasez de flujos financieros destinados a iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático, así como para el desarrollo de tecnologías ecológicas y sostenibles. Según el segundo informe del Grupo de Expertos Independientes de Alto Nivel (IHLEG), se estima que al menos 1 billón de dólares en capital privado (de un total de 2.4 billones de dólares necesarios) será requerido en países de ingresos bajos y medianos para 2030, a fin de alcanzar los objetivos climáticos y de desarrollo (World Bank, 2024). Asimismo, hace falta un mayor impulso económico para enfrentar los desafíos sociales. En este contexto, los valores temáticos surgen como una solución eficaz con el potencial de movilizar cientos de miles de millones de dólares anualmente, contribuyendo al desarrollo de una economía sostenible.

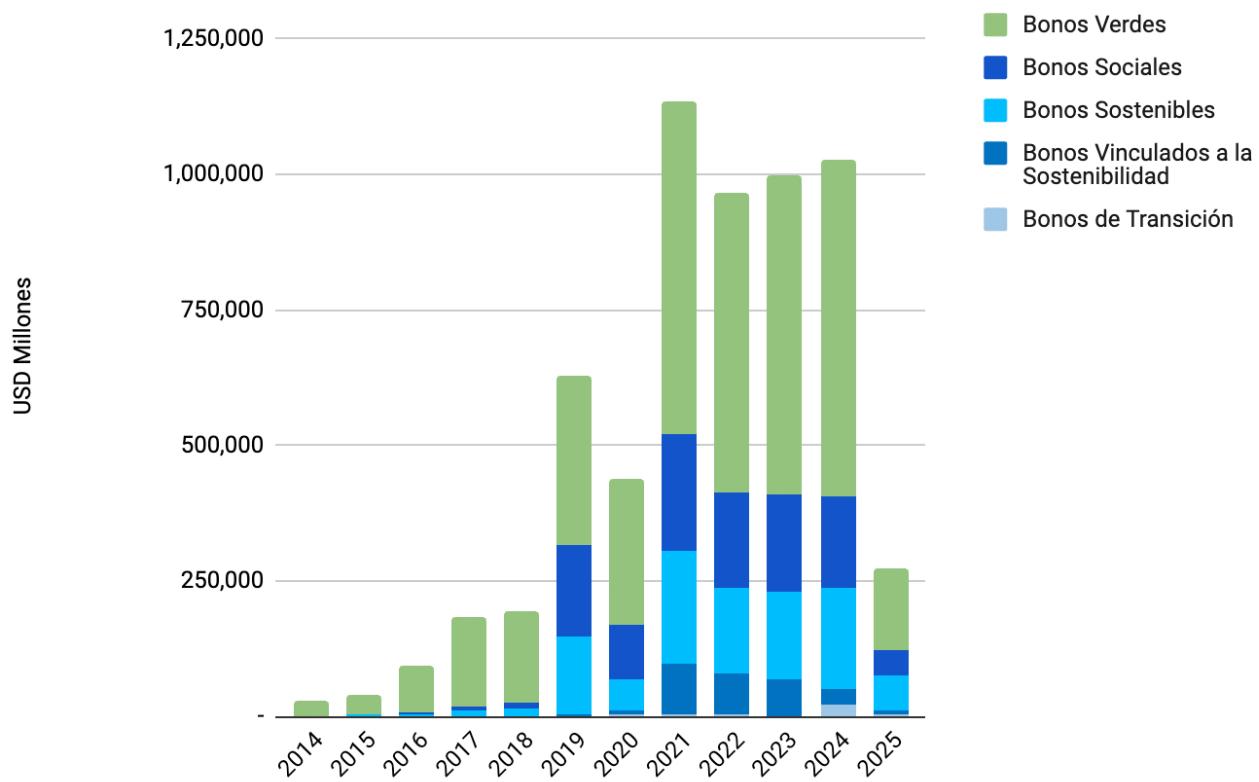
Los valores temáticos se consideran una vía innovadora y eficaz para atraer capital destinado a soluciones que no solo fomente una economía limpia, sino que también promueva la sostenibilidad social.

A nivel global, el mercado de valores temáticos ha experimentado un crecimiento exponencial en los últimos años. En 2024 los valores temáticos captaron \$1,043 mil millones de dólares en todo el mundo (Environmental Finance, 2025). Los valores verdes representaron 60% del total con 625.8 mil millones de dólares, mostrando un crecimiento interanual del 8.8%.

Para 2024, la deuda acumulada de valores temáticos alcanzó los USD 5.7 billones al cierre del año, impulsado principalmente por los valores verdes, que conformaron el 61.4% del volumen total acumulado (Climate Bonds Initiative, 2025).

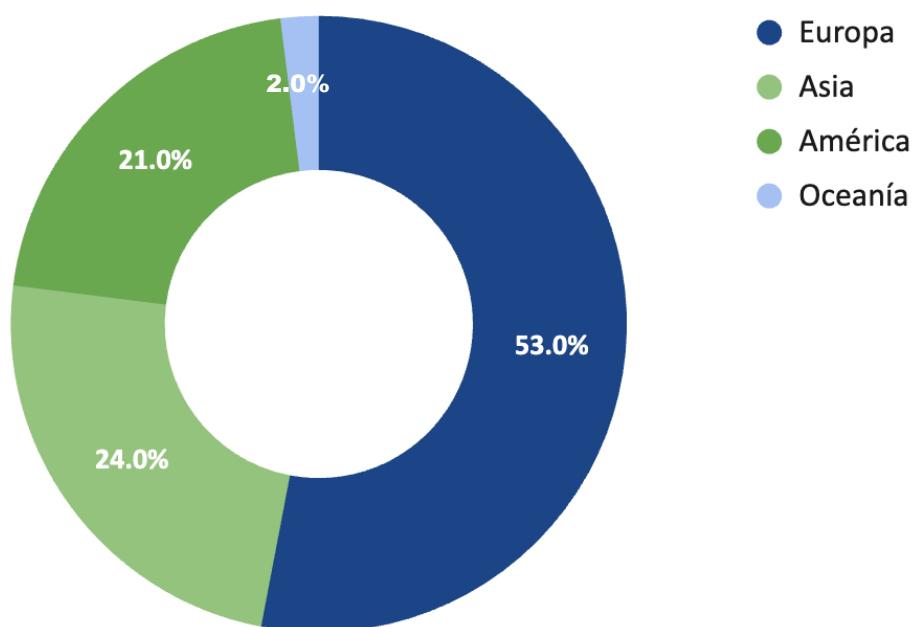
Europa y Asia-Pacífico representan los mercados más grandes, con un 56% y un 24% de la emisión de valores temáticos a nivel mundial, respectivamente.

Gráfico 1. Monto de emisiones temáticas por año (2014-2025)



Fuente: Environmental Finance, 2025. Datos hasta marzo 2025.

Gráfico 2. Distribución por región de las emisiones temáticas acumuladas



Fuente: Environmental Finance, 2025.

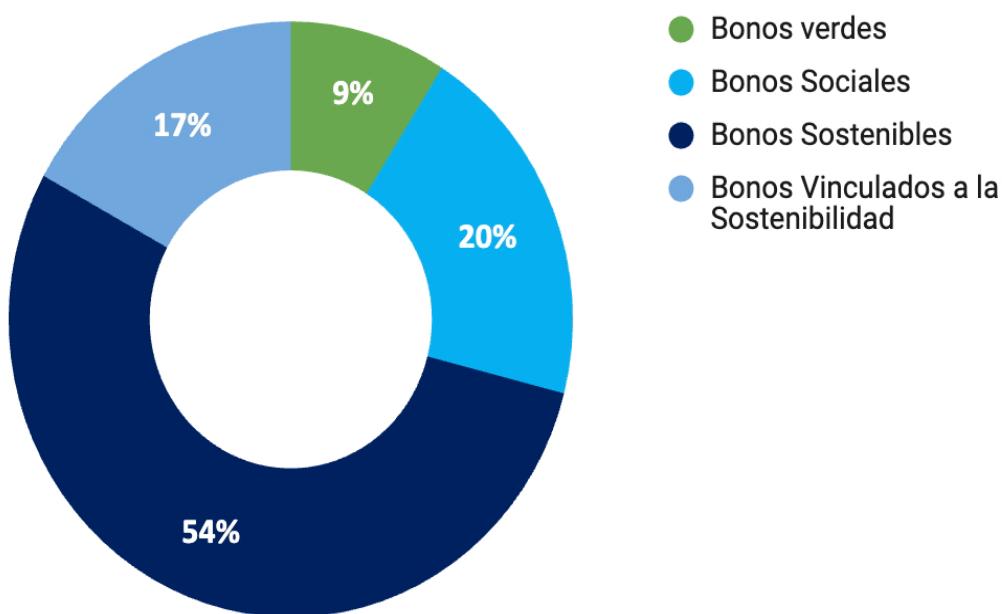
3.1 América Latina y el Caribe

En América Latina y el Caribe, el mercado de valores temáticos también ha experimentado un crecimiento sostenido desde su creación en 2014. En 2024, la región mostró un desempeño sobresaliente, contribuyendo con USD 42.3 mil millones en instrumentos alineados, destacándose como una región clave en el financiamiento sostenible.

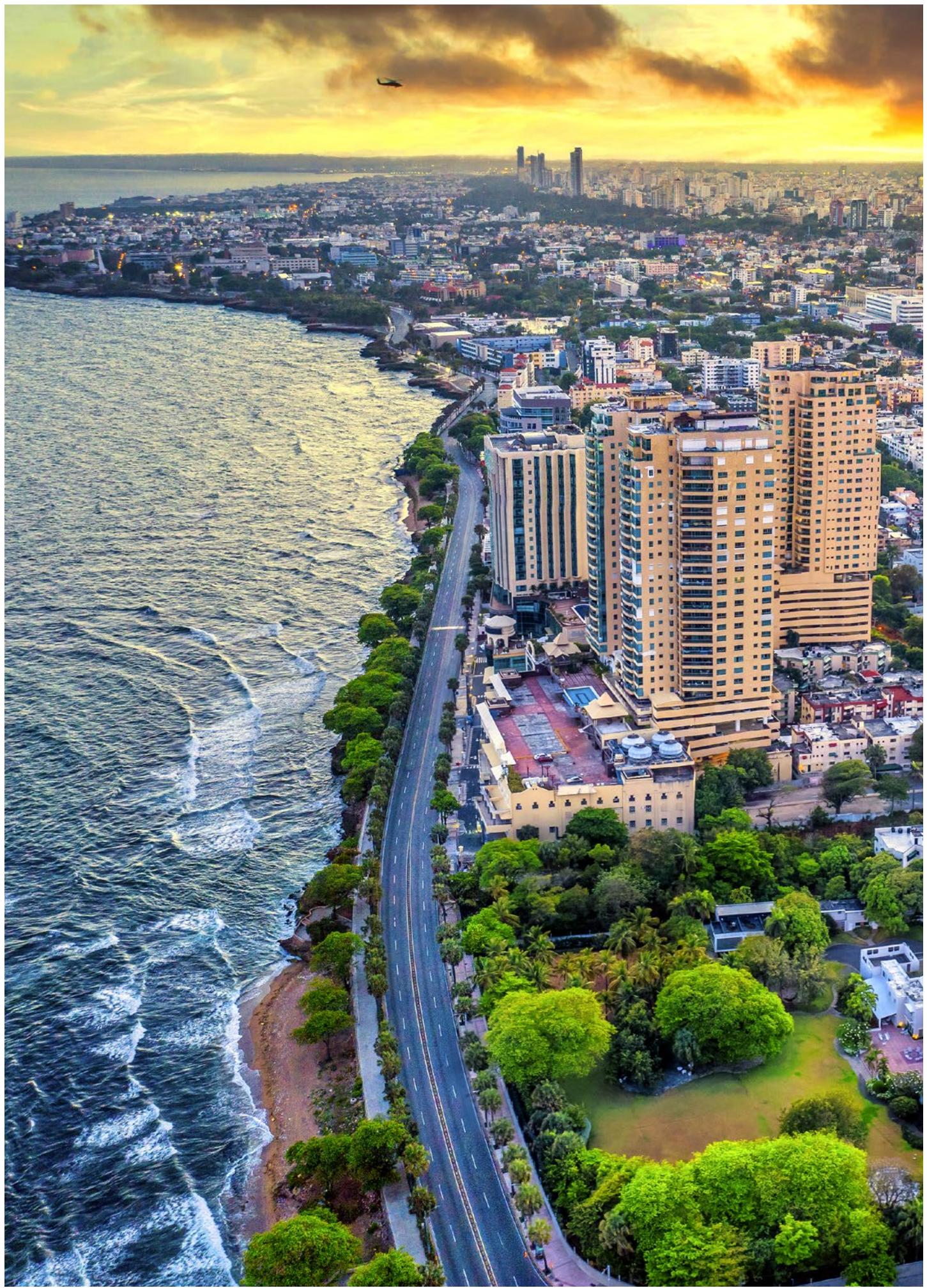
A nivel regional, México y Chile lideraron las emisiones, con colocaciones por USD 11.6 mil millones y USD 8.9 mil millones, respectivamente. No obstante, otras economías también mostraron avances significativos: Islas Caimán (USD 7.9 mil millones), Perú (USD 5.7 mil millones), Brasil (USD 5.2 mil millones), Guatemala (USD 800 millones) y República Dominicana (USD 755 millones), esta última destacándose con su primer valor soberano verde emitido en 2024.

En cuanto a la distribución por tipo de instrumento, la temática “sostenible” fue el predominante en la región con USD 22.5 mil millones, seguido de los tipos de valores verdes (USD 11.1 mil millones), sociales (USD 6.9 mil millones) y vinculados a sostenibilidad o SLB (USD 1.9 mil millones). Este perfil evidencia una preferencia regional por instrumentos que integran objetivos sociales y ambientales de manera conjunta.

Gráfico 3. Distribución de tipos de emisiones temáticas en América Latina y el Caribe para el año 2024



Fuente: Environmental Finance, 2025.



3.2 República Dominicana

En República Dominicana, el mercado de valores temáticos se encuentra en una etapa de desarrollo en comparación con otros países latinoamericanos. Hasta la fecha, se encuentran inscritos en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores cinco valores temáticos y de estos tres se han colocado en el mercado por un monto total de USD 855 millones, entre los cuales se encuentran la emisión verde soberana de USD 750 millones realizada en junio de 2024, la primera emisión de su tipo para el país.

De igual manera, la empresa dominicana EGE Haina emitió en noviembre de 2021 un valor vinculado a la sostenibilidad el cual fue colocado en los mercados internacionales por un monto de USD 300 millones, marcando un hito para el sector privado local.

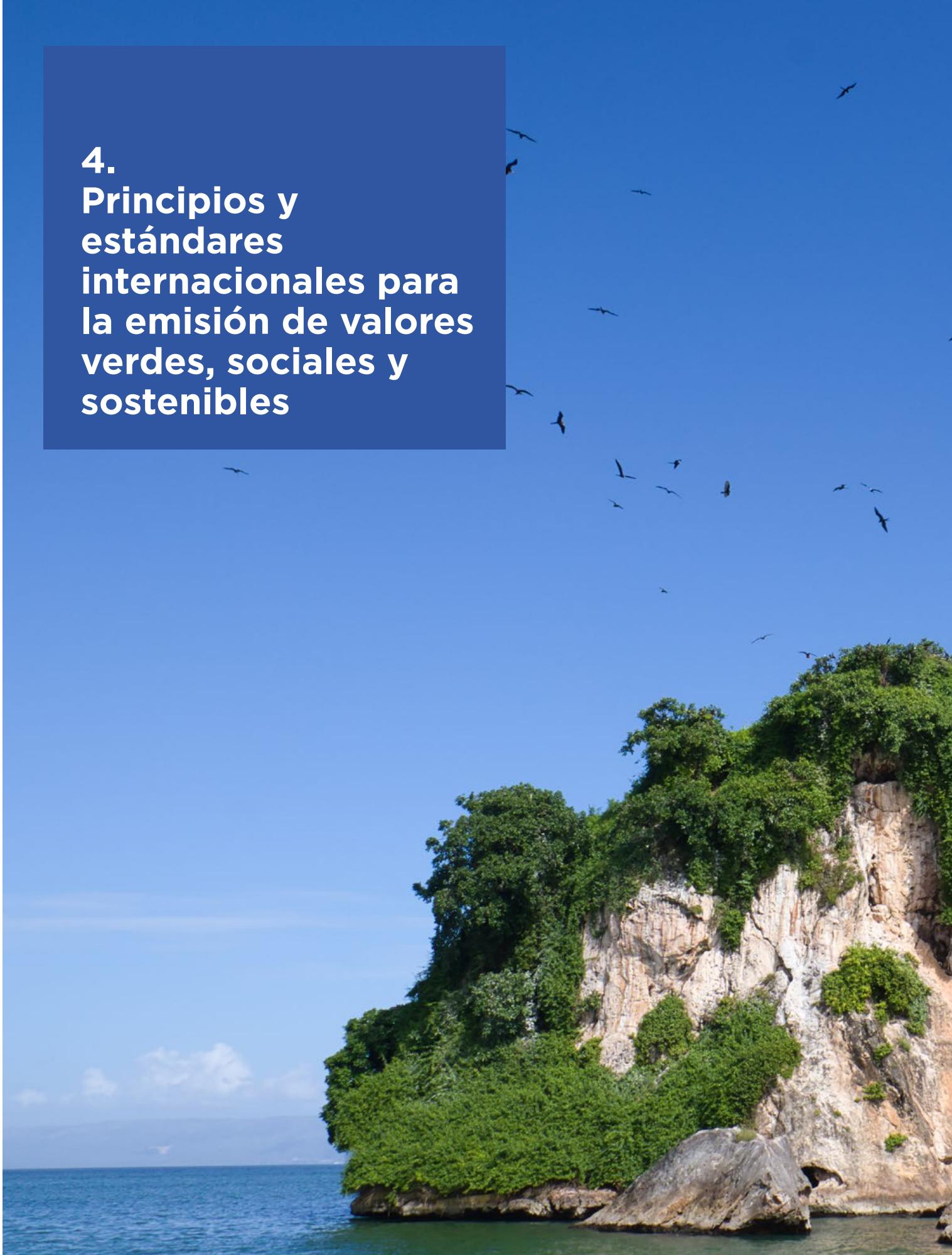
Este panorama indica un creciente interés y un potencial desarrollo futuro en el mercado de valores temáticos en la República Dominicana. Las oportunidades son significativas, especialmente considerando el creciente interés global en la inversión sostenible y el compromiso del país con la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En esta guía, se profundizará en detalle sobre las emisiones realizadas por la República Dominicana en la sección de “Casos de Estudios: experiencial locales”. Aquí se destacarán las características principales de cada emisión temática realizada en el país, los beneficios generados y las lecciones aprendidas.

Emisor	Tipo de valor	Año de aprobación	Año de 1ra. emisión	Monto aprobado	Monto emitido
Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Larimar I (EGE Haina)	Verde	2021	2021	USD 100 millones	USD 100 millones
Banco Popular	Verde	2023	2024	DOP 2,500 millones (aprox. USD 42 millones)	DOP 300 millones (aprox. USD 5 millones)
Ministerio de Hacienda	Verde	2024	2024	USD 750 millones	USD 750 millones
BANFONDESA	Sostenible	2024	-	DOP 500 millones (aprox. USD 8 millones)	-
Fideicomiso de Oferta Pública de Valores de Renta Fija Verdes EGE HAINA Renovables II No. 6-FP	Verde	2025	-	USD 140 millones	-

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV)

4. **Principios y estándares internacionales para la emisión de valores verdes, sociales y sostenibles**



La Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés) ha desarrollado una serie de principios y guías que establecen compromisos mínimos voluntarios para los emisores que deseen etiquetar sus emisiones como verdes, sociales o sostenibles. Estos principios y guías incluyen los Principios de Bonos Verdes (GBP, por sus siglas en inglés) (ICMA, 2021), los Principios de Bonos Sociales (SBP, por sus siglas en inglés) (ICMA, 2023) y la Guía de Bonos Sostenibles (SBG, por sus siglas en inglés) (ICMA, 2021). Estos documentos están organizados en cuatro pilares:

- El uso de los fondos
- El proceso de evaluación y selección de proyectos
- La gestión de los fondos
- Los informes

Otro conjunto de principios de gran importancia son el Climate Bond Standard (Climate Bonds Initiative, 2024) desarrollados por Climate Bonds Initiative (CBI). Este estándar establece criterios más específicos y ofrece una taxonomía sectorial que define que proyectos pueden considerarse verdes. Al establecer requisitos técnicos y ambientales rigurosos, el Climate Bond Standard garantiza que los fondos recaudados a través de valores verdes se destinen a proyectos que tengan un impacto positivo y medible en el clima.

La combinación de estos estándares y principios no solo facilita la identificación de emisiones responsables, sino que también promueve la confianza entre los inversores al proporcionar una estructura clara y reconocible para la evaluación de la sostenibilidad de estos instrumentos.





5. **Guías y lineamientos para la emisión de valores temáticos en República Dominicana**

En el país, con el objetivo de impulsar el desarrollo sostenible y fomentar la inversión en proyectos con impacto positivo en el ámbito ambiental y social, la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) emitió, en febrero de 2020, los Lineamientos para la emisión de valores de oferta pública sostenibles, verdes y sociales en el Mercado de Valores de la República Dominicana (C-SIMV-2020-02-MV). En este documento, el regulador del mercado de valores reconoce los Principios de Bonos Verdes, los Principios de Bonos Sociales y la Guía de Bonos Sostenibles de ICMA como hoja de ruta a seguir por los emisores que deseen etiquetar sus emisiones de valores como sostenibles, verdes y sociales. Los objetivos principales de estos lineamientos son promover la transparencia en el uso de los fondos obtenidos a través de estas emisiones, asegurar que los proyectos financiados contribuyan efectivamente al desarrollo sostenible del país y fomentar la confianza de los inversionistas en este tipo de instrumentos.

Adicionalmente, la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana (BVRD) dio un paso importante en 2019 al lanzar la Guía de Bonos Verdes. Este lanzamiento refleja el compromiso de la BVRD con el desarrollo y la diversificación de instrumentos financieros en el mercado de valores local. La guía, desarrollada en asociación con Mexico2, ofrece una herramienta valiosa para orientar a los emisores y facilitar la emisión de valores verdes, fortaleciendo así la presencia de instrumentos financieros sostenibles en la República Dominicana.

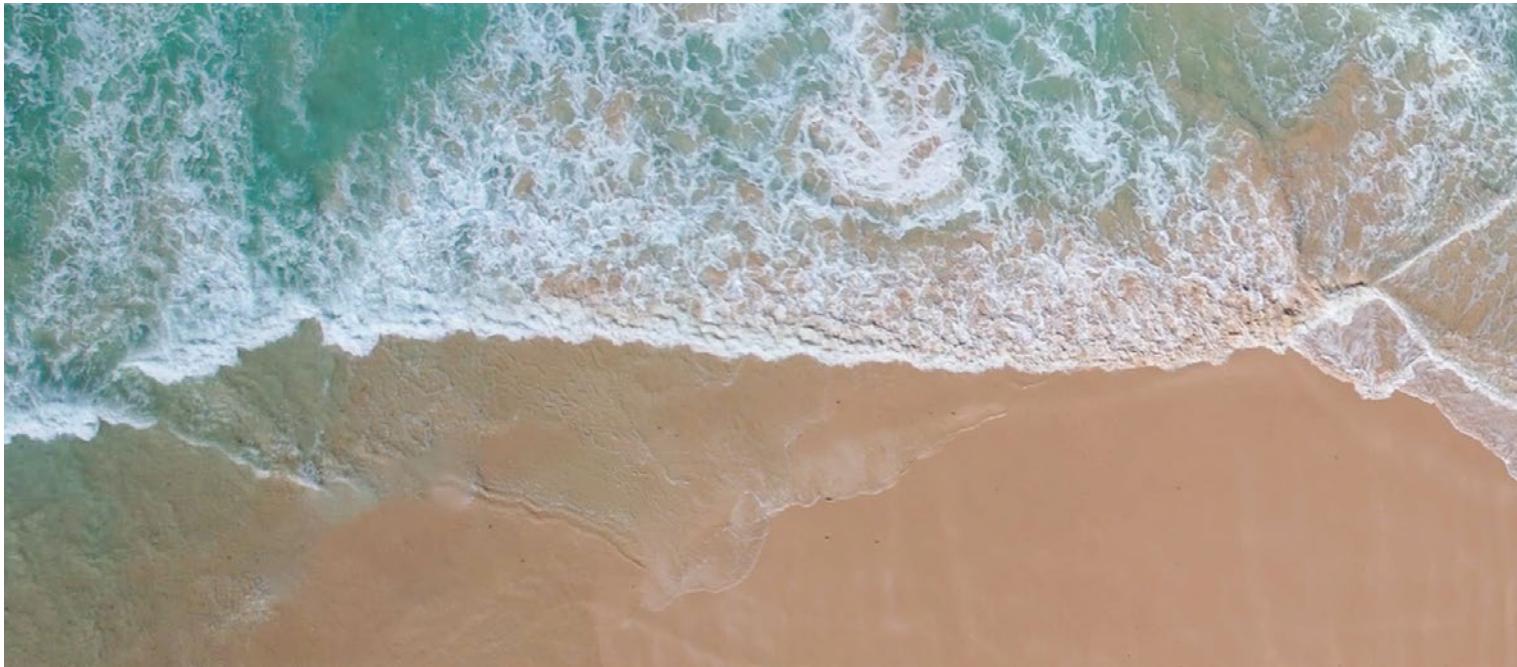
En conjunto, estas iniciativas de la SIMV y la BVRD no solo promueven la adopción de prácticas financieras sostenibles, sino que también posicionan a la República Dominicana como un actor comprometido en la transición hacia un sistema financiero más responsable y enfocado en el desarrollo sostenible.



“La promoción de instrumentos financieros sostenibles es clave para canalizar capital hacia proyectos con impacto ambiental y social positivo. En este contexto, las Bolsas de Valores juegan un papel central como facilitadoras del cambio hacia una economía más sostenible, al actuar como plataformas que impulsan la adopción de mejores prácticas por parte de emisores, inversionistas y los demás actores del ecosistema que se involucran en esta constante interacción.”

“Al desarrollar y poner a disposición guías, lineamientos y marcos de referencia, los mercados apoyan a los emisores en el diseño y estructuración de instrumentos con criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza), los cuales se destinan hacia un conjunto creciente de inversionistas que se ven motivados por la propuesta de valor de estos instrumentos temáticos y por la confianza que brinda un mercado más estandarizado y transparente que contribuye a reducir riesgos de greenwashing”

*Ivan Carvajal
Director de Planificación Estratégica y Mercados de la Bolsa de Valores de la República Dominicana*



5.1 Taxonomía Regional de Finanzas Verdes del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO)

La Taxonomía Regional de Finanzas Verdes del CCSBSO (CCSBSO, 2024), publicada en diciembre de 2024, representa un esfuerzo pionero en América Latina y el Caribe para establecer un marco común que fomente las inversiones sostenibles y facilite la mitigación y adaptación al cambio climático en los países miembros. Este instrumento fue desarrollado bajo el liderazgo del Comité Ad-hoc de Riesgos Ambientales y Sociales (CRAS) y la Secretaría Ejecutiva del CCSBSO, con el apoyo técnico de la Corporación Financiera Internacional (IFC), el Banco de Desarrollo Holandés (FMO) y Norfund. Su objetivo principal es guiar a los mercados financieros de la región hacia la movilización de capital compatible con una economía baja en carbono, promoviendo la interoperabilidad con otras taxonomías globales.

Este marco incentiva la creación de instrumentos temáticos, al establecer criterios claros y comunes para clasificar actividades elegibles, facilitando la alineación de los proyectos financiados con los objetivos climáticos de la región. La taxonomía regional prioriza siete sectores económicos clave, incluidos energía, transporte, construcción y manufactura, para identificar actividades económicas con una contribución sustancial a los objetivos climáticos. Además, incorpora criterios de elegibilidad y salvaguardas sociales mínimas, garantizando el respeto a los derechos humanos y la protección ambiental. Su desarrollo contó con una amplia consulta a actores públicos y privados, asegurando que refleje las necesidades y realidades de los países miembros, como Guatemala, Costa Rica y República Dominicana.

5.2 Taxonomía Verde de la República Dominicana

La Taxonomía Verde de la República Dominicana, publicada en junio de 2024, posiciona al país como el primero en el Caribe en establecer un marco de transparencia para las inversiones verdes. Este marco voluntario fue desarrollado con el propósito de identificar actividades económicas que contribuyan de manera significativa a los objetivos ambientales, alineándose con las políticas nacionales e internacionales de sostenibilidad.

Como hito clave en la región, la taxonomía posiciona a la República Dominicana como líder en la promoción de inversiones sostenibles, fortaleciendo su compromiso con los objetivos globales establecidos en el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Su elaboración fue liderada por el Comité de Taxonomía Verde, incluyendo la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN), el Ministerio de Hacienda, la Superintendencia de Bancos y el Consejo de Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio. Contó con el apoyo técnico de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y la participación de actores del sector público y privado, garantizando que refleje las realidades económicas, sociales y ambientales del país (SIMV, 2024).

7 Los sectores elegibles de la Taxonomía Verde de la República Dominicana están descritos con mayor detalle en el Anexo 5 de esta guía.



“Es crucial que existan políticas públicas alineadas con los objetivos climáticos y de desarrollo sostenible, ya que estas pueden generar incentivos para los emisores y los inversionistas. Asimismo, la coordinación interinstitucional, como la que impulsa esta guía, es determinante para que los esfuerzos de reguladores, supervisores, emisores e inversionistas estén debidamente alineados y logren el impacto deseado”

Alejandro Fernández W.
Superintendente de Bancos de la República Dominicana



“La publicación de la Taxonomía Verde de la República Dominicana representa un hito clave en la promoción del financiamiento sostenible en el país. Esta herramienta permite identificar e impulsar inversiones que generen beneficios ambientales y sociales reales. Su implementación contribuye a incrementar la transparencia del mercado, orientar las decisiones de los emisores e inversionistas y prevenir el “greenwashing”. Asimismo, refuerza la importancia de la colaboración entre actores públicos y privados para movilizar capital hacia un desarrollo más sostenible y resiliente.”

Ernesto Bournigal Read
Superintendente del Mercado de Valores

Al establecer criterios claros y objetivos para clasificar actividades económicas como “verdes”, la taxonomía facilita la creación de instrumentos financieros innovadores, como los valores verdes y otros tipos de valores temáticos. Asimismo, al proporcionar un marco común que define qué proyectos califican como elegibles⁷, no solo genera confianza entre los inversionistas, sino que también asegura que los fondos movilizados a través de estos valores estén efectivamente destinados a actividades con un impacto ambiental positivo.

Si bien no es un mecanismo obligatorio, las entidades autoras de esta guía motivan a todos los emisores de deuda de la República Dominicana a incluir una tabla de alineación con la Taxonomía Verde en el marco de valores temáticos y en el reporte de impacto.

Actualmente, el Comité de Taxonomía Verde de la República Dominicana está en proceso de una evaluación de interoperabilidad de la taxonomía local con la Taxonomía Verde de la Unión Europea, con el objetivo de dar mayor claridad a los inversionistas europeos sobre la elegibilidad de sus inversiones en el país para cumplir con los requisitos mandatorios de su región. Esta iniciativa cuenta con el financiamiento de la Delegación de la Unión Europea de la República Dominicana, y se suma a otras iniciativas de interoperabilidad realizadas a nivel global.



“La Taxonomía Verde permitirá identificar con claridad las actividades económicas que realmente contribuyen a los objetivos ambientales nacionales, alineando las inversiones con nuestra Contribución Nacionalmente Determinada (NDC), la Estrategia Nacional de Desarrollo y la Estrategia Nacional de Finanzas Climáticas, fortaleciendo así la coherencia entre las políticas públicas y el financiamiento sostenible.”

*Paíño Henríquez
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales*



“La adición de los principios de la taxonomía verde, vinculada estrechamente con nuestro Marco de Valores Sostenibles, es fundamental para garantizar que los proyectos financiados cumplan con criterios ambientales nacionales, promoviendo así una economía más verde y responsable”

*Emilio Garcia
Vicepresidente de Tesorería de Banco Múltiple Caribe Internacional*

Cuadro 1. Objetivos y actividades económicas de la Taxonomía Verde de la República Dominicana

Actividades económicas y contribución sustancial a los diferentes objetivos ambientales.						
Objetivos ambientales/ Sector	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Biodiversidad y ecosistemas	Contaminación	Economía Circular
Energía						
Residuos						
Construcción						
Transporte						
Suministro y tratamiento de agua						
TIC						
Industria						
Gestión de desastres						
Protección y restauración ambiental	*		*	*		

 Contribución sustancial

 Contribución sustancial basada en activos naturales

 Potencial Contribución Sustancial

 Objetivos cubiertos bajo la perspectiva de “No hacer daño significativo”

* Foco en activos naturales ligados a recursos hídricos

6. **Prerrequisitos indicativos para la emisión de valores temáticos**



Para asegurar el éxito del proceso de emisión de valores temáticos en una entidad, existen una serie de prerequisitos indicativos y recomendaciones para un proceso de emisión exitosa. Estos son criterios que entidades internacionales, tales como el GGGI, toma en consideración para evaluar el nivel de madurez de los emisores y obtener un indicativo de la preparación de los emisores.

- **Gobernanza en sostenibilidad:** se recomienda que el emisor cuente con una estructura clara de gobernanza en sostenibilidad, como un comité o un área dedicada a los procesos ASG (ya sea a nivel de alta dirección o gerencia). Esto facilita la supervisión y gestión de los objetivos y compromisos sostenibles.
- **Estrategia de sostenibilidad:** es importante que el emisor disponga de una estrategia institucional de sostenibilidad, que incluya metas e indicadores medibles coherentes con su misión y actividades principales. La estrategia debe reflejar el compromiso con la sostenibilidad ambiental, social y de gobernanza (ASG) de la Alta Dirección.
- **Identificación de proyectos elegibles:** se recomienda que el emisor identifique un portafolio de proyectos que cumplan con criterios de elegibilidad alineados a los estándares internacional. Estos proyectos deben demostrar un impacto positivo claro en aspectos ambientales o sociales.
- **Sistema de administración de riesgos ambientales y sociales (SARAS):** aunque no es obligatorio, es deseable que el emisor cuente con un sistema de administración de riesgos ambientales y sociales (SARAS) o procesos equivalentes para evaluar los riesgos asociados a los proyectos financiados. En caso de no contar con un sistema formal, se debe demostrar experiencia en la identificación y gestión de estos riesgos.
- **Área de tesorería:** se recomienda que el emisor cuente con un área de tesorería estructurada, que facilite la gestión y administración eficiente de los recursos obtenidos a través de la emisión de valores temáticos, y que esté involucrada desde el inicio del proceso de pre-emisión.
- **Medición y reporteo de impacto ASG:** es fundamental contar con mecanismos para medir y reportar el impacto ambiental, social y económico de los proyectos financiados. Esto puede incluir el uso de estándares internacionales de reporte, como GRI (Global Reporting Initiative), SASB (Sustainability Accounting Standards Board), o la generación de informes de sostenibilidad que muestren de manera transparente los resultados logrados. Contar con un equipo interno que pueda asumir esta responsabilidad facilita la operación y reduce los costos de terciarización.
- **Experiencia en emisión de valores tradicionales:** preferiblemente, el emisor debería contar con experiencia previa en la emisión de valores tradicionales, lo que facilitará el proceso y aumentará la confianza de los inversionistas. No obstante, si no ha emitido previamente, el valor temático puede ser una estrategia inaugural en el Mercado de Valores para el potencial emisor.
- **Calificación de riesgos:** Contar con una calificación de riesgos favorable otorgada por una sociedad calificadora inscrita en el Registro del Mercado de Valores puede mejorar la percepción del mercado y la demanda de los valores emitidos.

Así mismo, contar con el permiso ambiental vigente y aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los reportes de cumplimiento ambiental (en caso de aplicar), es altamente recomendable cuando la entidad se embarque a una emisión verde en el país. En adición a los componentes de cumplimiento ambiental, esto demuestra coherencia entre las operaciones del emisor y los requisitos de riesgo ambiental y social que formarán parte del marco de referencia.

6.1 Estructura de costos para la emisión de valores temáticos

La emisión de valores temáticos implica una serie de costos asociados adicionales que no suelen estar presentes en las emisiones tradicionales. Estos costos varían dependiendo del tipo de emisor, la complejidad del marco temático adoptado y las condiciones del mercado. Estos costos se pueden clasificar en las siguientes categorías:

- Gastos de asesoría especializada para el diseño del marco de valores temáticos.
- Costos asociados a la obtención de una revisión externa independiente.
- Costos por la contratación de un agente de verificación de los reportes de asignación de fondos e impacto (post-emisión).

7. **Involucramiento de actores claves**



El éxito en la implementación del proceso de emisión de valores temáticos no solo radica en la adopción de principios internacionales, sino también en el involucramiento estratégico y la participación activa y coordinada de actores clave desde la concepción de la iniciativa.

En este contexto, se proponen las siguientes recomendaciones:

- Establecimiento de un Comité o Equipo de Trabajo de Valores Temáticos que supervise la emisión, la asignación de los recursos y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Este comité puede incluir representantes de áreas financieras, legales, tesorería, de sostenibilidad y de gestión de riesgos. Así mismo, puede conformarse desde el desarrollo del marco de valores de referencia.
- Establecimiento de objetivos que involucren a los miembros del Comité o Equipo de Trabajo de Valores Temáticos para priorizar objetivos, programas, proyectos e iniciativas para financiar con los recursos de los valores verdes. Esto asegura una asignación eficiente de los fondos hacia actividades con el mayor impacto positivo.
- Establecer funciones y responsabilidades, delimitando roles específicos para cada miembro del comité o equipo de trabajo, asegurando que todos comprendan sus responsabilidades y contribuciones al éxito del proceso de emisión y pos-emisión.
- Involucrar a las partes interesadas externas, incluidos los actores del mercado de capitales, a través de mesas de trabajo, diálogos bilaterales y roadshows de los primeros inversores interesados. Cuando se aborde un valor verde, se recomienda el involucramiento del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de su Viceministerio de Cambio Climático y Sostenibilidad.

A continuación, se presenta una tabla indicativa de las partes interesadas en el proceso de emisión de un valor temático.

Cuadro 2. Principales participantes del mercado de valores temáticos

Emisor / Potenciales emisores	Inversionistas	Habilitadores	Entidades de apoyo
Gobierno Central	Instituciones	Mercados de valores	Organizaciones internacionales
Ministerio de Hacienda	<ul style="list-style-type: none"> • 12 fondos de inversión registrados • 7 fondos de pensión registrados • 4 fiduciarias registradas • 18 bancos múltiples • 16 BAC • 10 AAP 	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana (BVRD) • CEVALDOM (agente de pago y custodia) 	<ul style="list-style-type: none"> • Corporación Financiera de Desarrollo (IFC) – Grupo Banco Mundial • Delegación de la Unión Europea • Banco Europeo de Inversiones (BEI) • Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI) • Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-FI) • LA Green • Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Emisor / Potenciales emisores	Inversionistas	Habilitadores	Entidades de apoyo
Instituciones financieras	Otros Inversionistas	Calificadoras de riesgo	Agencias de estándares
BANRESERVAS Banco Popular (emisión verde) Banco BHD (marco sostenible) Banco Caribe Internacional (marco sostenible) BANFONDESA (marco sostenible) +5 bancos múltiples registrados en el mercado de valores +4 AAP registradas +2 BAC registrados +7 puestos de bolsa registrados	• Inversionistas internacionales • Inversionistas retail	• Standards & Poors • Feller Rate • Fitch Dominicana • Pacific Credit Rating (PCR) • Moody's Local	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) Asociación de Bancos de la República Dominicana (ABA) Liga Dominicana de Asociaciones de Ahorros y Préstamos (LIDA API) Asociación de Bancos de Ahorro y Crédito y Corporaciones de Crédito (ABANCORD) Asociación Internacional de Mercado de Capitales (ICMA) Comités de sostenibilidad de las cámaras de comercio (AMCHAMDR, CCIFD, CCS)
Auditores externos			
		• Deloitte • PricewaterhouseCoopers (PWC) • Ernst & Young (EY) • KPMG • BDO Autoría • +20 auditores externos registrados	

Emisor / Potenciales emisores	Inversionistas	Habilitadores	Entidades de apoyo
Fideicomisos		Proveedores de Opinión de Segunda Parte	
Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Larimar I (emisión verde) Fideicomiso de Oferta Pública de Valores de Renta Fija Verdes EGE HAINA Renovables II No. 6-FP (aprobación de emisión verde) Fideicomiso Público Privado de Residuos Sólidos (DO Sostenible)		<ul style="list-style-type: none"> • Sustainalytics • SMS Latinoamérica • Pacific Corporate Sustainability • Sustainable Fitch • S&P Global 	
Compañías		Supervisores y reguladores	
Empresa Generadora de Electricidad (EGE Haina) (emisión verde) César Iglesias Acero Estrella CEPM +11 compañías registradas		<ul style="list-style-type: none"> • Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) • Banco Central de la República Dominicana (BCRD) • Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) • Superintendencia de Bancos (SB) • Superintendencia de Pensiones (SIPEN) 	
		Puestos de bolsa	
		<ul style="list-style-type: none"> • 15 puestos de bolsa registrados 	
		Sociedades administradoras de activos	
		<ul style="list-style-type: none"> • 4 sociedades fiduciarias 	



8. Proceso para la emisión de valores temáticos

El proceso de emisión de los valores temáticos es similar al de los valores convencionales u ordinarios, con un énfasis añadido en la gobernanza, la trazabilidad y la transparencia, diseñado para aumentar la confianza de los inversores en la credencial verde, social o sostenible.

8.1 Marco de valores temáticos

Es fundamental que el emisor desarrolle un Marco de Valores Verdes, Sociales o Sostenibles que sirva como referencia para la emisión de estos instrumentos financieros. Este marco debe estar alineado con los Principios de Bonos Verdes (GBP), los Principios de Bonos Sociales (SBP) y la Guía de Bonos Sostenibles (SBG) desarrollados por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA). Además, en la República Dominicana, el marco debe cumplir con los Lineamientos para la emisión de valores de oferta pública sostenibles, verdes y sociales en el Mercado de Valores de la República Dominicana establecidos por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), asegurando así la alineación con las regulaciones locales y las mejores prácticas internacionales. Asimismo, el emisor deberá especificar si el Marco está alineado con la Taxonomía Verde de la República Dominicana o con alguna otra taxonomía reconocida, con el fin de facilitar la clasificación y trazabilidad de los proyectos financiados.

Este marco de valores temáticos debe proporcionar directrices claras para la estructuración, emisión, asignación de fondos y monitoreo de estos instrumentos financieros. Asimismo, debe constar de cuatro componentes principales:



Adicionalmente, el emisor deberá obtener una revisión externa independiente, ya que estas son fundamentales para reforzar la credibilidad y transparencia de los valores temáticos, asegurando su alineación con los cuatro componentes establecidos en los principios de la ICMA.

8.1.1 Uso de los fondos

El uso de los fondos es uno de los principios fundamentales de los valores verdes, sociales y sostenibles. En el caso de estos tipos de valores temáticos, estos recursos deben destinarse exclusivamente al financiamiento o refinanciamiento de proyectos verdes y/o sociales que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático, la conservación del medio ambiente y la reducción de desigualdades sociales. Estos proyectos deben ser identificados claramente en el Marco de Referencia del emisor, asegurando su alineación con estándares internacionales y las prioridades de desarrollo sostenible del país.

Es esencial incluir en esta sección los criterios de elegibilidad, los beneficios ambientales y sociales, y su alineación con políticas de desarrollo nacionales, la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Adicionalmente, se sugiere que los emisores ofrezcan una estimación del porcentaje destinado al financiamiento y refinanciamiento al momento previo a las emisiones.

Todos los proyectos verdes identificados deben generar beneficios ambientales concretos los cuales deben ser evaluados y cuantificados por el emisor. Los proyectos verdes incluyen activos, inversiones y otros gastos relacionados y de apoyo, que pueden estar relacionados con más de una categoría y/u objetivo medioambiental.

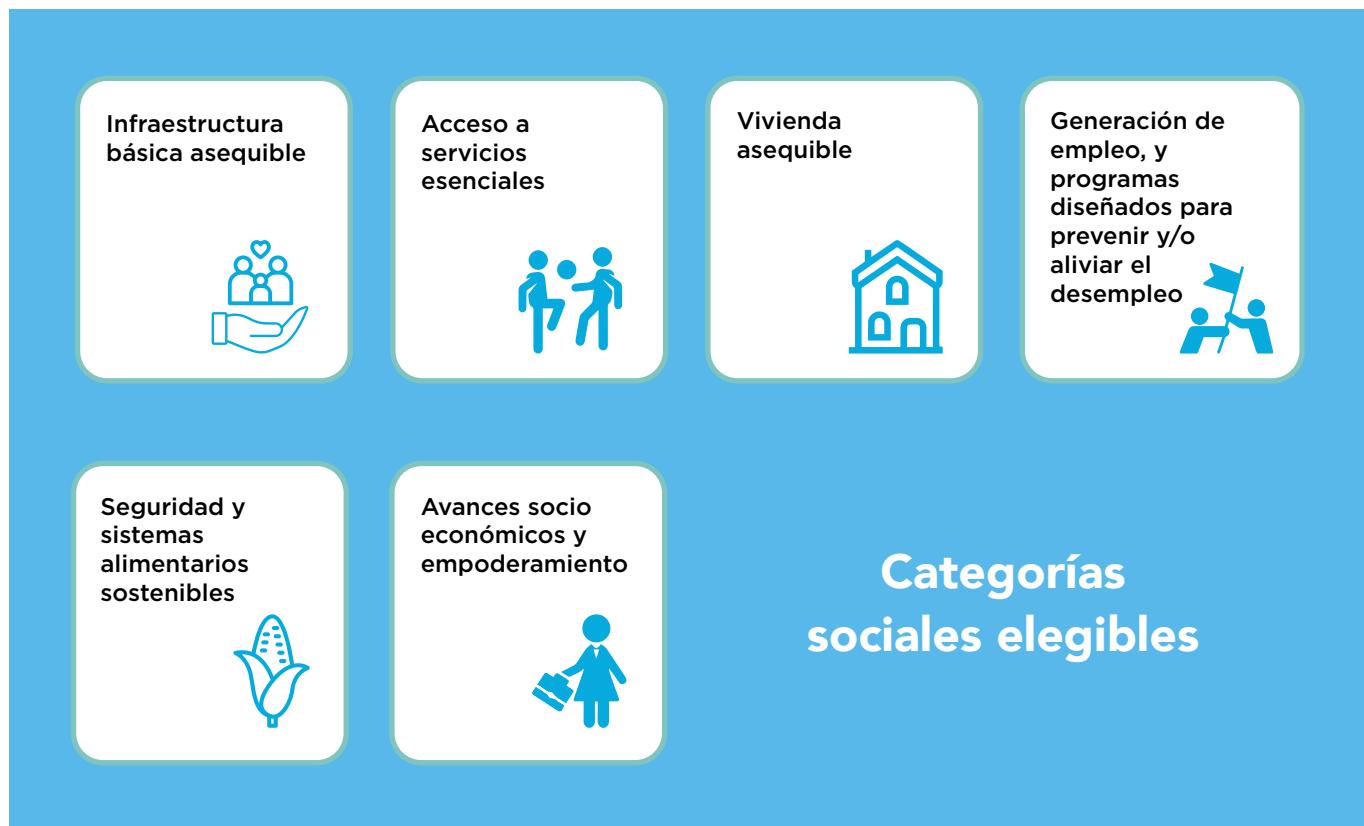
Los Principios de Bonos Verdes (GBP) reconocen diversas categorías elegibles de proyectos verdes que contribuyen a objetivos medioambientales, tales como:



Dichas categorías tienen carácter indicativo y no son exhaustivas, pudiendo existir otras de similares características que sean también elegibles.

Adicionalmente, para la inclusión de los criterios de elegibilidad y la elección de que tecnologías verdes, estándares, afirmaciones y declaraciones, se recomienda la utilización de taxonomías y nomenclaturas de referencia reconocidas por los inversores, añadiendo así un enfoque alineado con las mejores prácticas.

Asimismo, todos los proyectos sociales elegibles deben proporcionar beneficios sociales claros, que deben ser evaluados y cuantificados por el emisor. Los proyectos sociales incluyen activos, inversiones y otros gastos relacionados y de apoyo, como I+D. Los Principios de Bonos Sociales (SBP) reconocen diversas categorías elegibles de proyectos sociales, tales como:



Los proyectos sociales apuntan directamente a abordar o mitigar un problema social específico y/o buscan lograr resultados sociales positivos, especialmente, pero no exclusivamente, para una o varias poblaciones objetivo. La definición de población objetivo puede variar dependiendo de los contextos locales y, en algunos casos, dichas poblaciones objetivo también pueden ser atendidas abordando el público en general.

Los ejemplos de poblaciones objetivo incluyen, pero no se limitan a, aquellos que son:

- Personas viviendo por debajo del umbral de pobreza
- Poblaciones y/o comunidades excluidas y/o marginadas
- Personas con discapacidad
- Personas migrantes y/o desplazadas
- Personas con bajos niveles de educación
- Desatendidos, debido a la falta de acceso de calidad a bienes y servicios esenciales
- Desempleados
- Mujeres y/o minorías sexuales y de género
- Poblaciones envejecidas y jóvenes vulnerables
- Otros grupos vulnerables, incluso como resultado de desastres naturales

8.1.2 Proceso de evaluación y selección de proyectos

El emisor de un valor temático debe suministrar a los inversores información transparente y clara sobre el proceso interno para identificar proyectos elegibles para ser financiados con los ingresos del valor. Esto implica detallar los criterios de selección de proyectos, los criterios de evaluación de la viabilidad del proyecto e impactos ambientales y sociales de los proyectos.

Se sugiere a los emisores contextualizar esta información en relación con los objetivos generales, estrategias y políticas vinculadas a la sostenibilidad ambiental y social. Además, se recomienda ofrecer detalles sobre la alineación con la Taxonomía Verde de la República Dominicana u otra taxonomía relevante o basadas en el mercado, criterios de elegibilidad y posibles criterios de exclusión, así como divulgar cualquier estándar verde o social o certificación relevante en la selección del proyecto.

Como punto de partida, es crítico hacer referencia al cumplimiento de la Ley 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como sus reglamentos y normativas aplicables. Adicionalmente, se recomienda establecer una lista de exclusión para garantizar que los fondos se destinen únicamente a proyectos y actividades que cumplan con los criterios medioambientales y sociales establecidos⁸. Esta lista de exclusión puede incluir sectores o actividades consideradas no sostenibles o perjudiciales para el medio ambiente.

Cuadro 3. Posibles actividades a incluirse en lista de exclusión

Producción o comercio de bebidas alcohólicas (excepto cerveza y vino)	Producción o comercio de armas y municiones	Operaciones de juegos de azar, casinos y empresas similares
Producción o comercio de tabaco	Pesca con redes de deriva en el medio marino que excedan los 2.5 km de longitud.	Producción o comercio de productos ilegales según leyes nacionales o acuerdos internacionales
Comercio de vida silvestre o productos derivados de especies que están protegidas bajo la CITES	Actividades que involucren formas perjudiciales o explotadoras de trabajo forzoso o infantil	Producción o comercio de materiales radiactivos
Producción o comercio de productos forestales que no provengan de bosques gestionados de manera sostenible	Producción, comercio, almacenamiento o transporte de volúmenes significativos de productos químicos peligrosos o su uso a escala comercial	Producción o el comercio de productos que contengan PCB (Bifenilos Policlorados)
Producción o comercio de fibras de asbesto no encapsuladas	Producción o comercio de sustancias que agotan la capa de ozono sujetas a eliminación internacional	Operaciones de tala comercial en bosques húmedos tropicales primarios

8 Para consultar un ejemplo de lista de exclusión, refiérase al Anexo 1 de esta guía.

Por último, se subraya la importancia de contar con un proceso para identificar mitigantes de riesgos materiales conocidos de impactos sociales y/o ambientales negativos de los proyectos, incluyendo un análisis claro de compensación, y llevar a cabo un monitoreo continuo cuando el emisor considere que los riesgos potenciales son significativos. Este proceso deberá ser establecido u monitoreado por el Comité o Equipo de Trabajo de Valores Temáticos.

Cuadro 4. Ejemplo de proceso de evaluación y selección de proyectos

	Selección primaria	Evaluación Primaria	Evaluación Secundaria	Asignación de Recursos
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> Compilación de una lista inicial de proyectos potenciales que podrían financiarse con los ingresos del valor verde, social y/o sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluuar la alineación de cada proyecto en la lista con los criterios del marco del valor y los requisitos de cumplimiento de la taxonomía local Eliminar de la lista los proyectos cuyas actividades se encuentren dentro de la lista de exclusión 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los riesgos ambientales y sociales asociados (SARAS) Evaluuar los beneficios esperados de los proyectos en relación con los objetivos ambientales Verificar capacidad de monitoreo y reporte de proyectos seleccionado 	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar los proyectos seleccionados Asignar los ingresos del valor a los proyectos aprobados
Entregables	<ul style="list-style-type: none"> Lista preliminar de proyectos potenciales 	<ul style="list-style-type: none"> Lista filtrada de proyectos para evaluación detallada 	<ul style="list-style-type: none"> Lista final de proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> Lista de proyectos aprobados y detalles de asignación de fondos
Posibles responsables	<ul style="list-style-type: none"> Unidades operativas Unidad de proyectos Negocios Finanzas 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de Sostenibilidad Riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de Sostenibilidad Riesgos Comité o Equipo de Trabajo de Valores Temáticos 	<ul style="list-style-type: none"> Tesorería Finanzas Comité o Equipo de Trabajo de Valores Temáticos

Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS)

La identificación de riesgos ambientales y sociales asociados con los proyectos financiados a través de valores temáticos es fundamental para garantizar su sostenibilidad a largo plazo. Por ello, se recomienda que los emisores implementen un proceso estructurado que permita identificar y mitigar posibles riesgos materiales conocidos, así como evaluar compensaciones y monitorear los impactos potenciales de los proyectos seleccionados. En este contexto, el uso de un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) se presenta como una herramienta clave para gestionar este proceso de manera eficaz.

Si bien este tipo de sistemas ha sido tradicionalmente más común en el sector financiero, especialmente en bancos debido a su rol en la evaluación de riesgos asociados con proyectos financiados, su uso se ha extendido a otras organizaciones, como empresas del sector privado, entidades gubernamentales y ONG. El SARAS permite integrar de forma sistemática la evaluación de riesgos en los procesos de selección y monitoreo de proyectos, facilitando la identificación temprana de impactos negativos potenciales. Esto proporciona un marco claro para diseñar medidas de mitigación que reduzcan dichos riesgos y aseguren que los proyectos cumplan con altos estándares ambientales y sociales.

Además, un SARAS bien diseñado refuerza la transparencia y la rendición de cuentas, elementos fundamentales para generar confianza entre inversionistas y otras partes interesadas. Al documentar y gestionar los riesgos de manera estructurada, los emisores pueden demostrar su compromiso con la sostenibilidad y la gestión responsable de los recursos.

Por último, al adoptar un SARAS, los emisores tienen la oportunidad de alinearse con las mejores prácticas internacionales en la gestión de riesgos ambientales y sociales. Este enfoque no solo mejora la calidad y el impacto de los proyectos financiados, sino que también refuerza la credibilidad del emisor dentro del mercado de valores temáticos, posicionándolo como un actor comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas globales de sostenibilidad.



"Contar con un Sistema de administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) en conjunto con un Marco para Emisión de Bonos Sostenibles permite identificar, evaluar, mitigar y supervisar proyectos y activos, asegurando su alineación con los criterios establecidos. Esta combinación facilita la trazabilidad en el uso de los fondos, promueve la transparencia ante inversores y reguladores, y permite la detección temprana de riesgos ambientales, sociales o regulatorios. Además, automatiza la recopilación de datos y la elaboración de informes sobre el uso de fondos e impactos generados. En sinergia, mejora la gestión y el seguimiento de los proyectos, fortalece la transparencia y el cumplimiento normativo, y refuerza la credibilidad, la reputación y el desempeño financiero del emisor, contribuyendo al logro de los objetivos globales de sostenibilidad."

Cristina Bello

2da Vicepresidenta de Riesgo Ambiental y Social de Banco BHD

8.1.3 Gestión de los fondos

La gestión de los fondos es un componente crítico para garantizar la trazabilidad, transparencia y asignación efectiva de los recursos provenientes de valores verdes, sociales o sostenibles a proyectos elegibles. Los fondos netos obtenidos de valores temáticos deben contabilizarse por separado y ser asignados a una subcuenta, transferidos a una sub-cartera, o controlados por el emisor, de manera apropiada para su gestión, seguimiento y asignación a proyectos verdes, sociales o sostenibles.

Es recomendable que el emisor asigne un periodo de look-back para la refinanciación de proyectos ya existentes y un periodo de look-forward para el financiamiento de nuevos proyectos. Este periodo puede variar según las necesidades y circunstancias específicas de cada emisor. Sin embargo, se recomienda un periodo de 24 meses de look-back y, asimismo, se recomienda el tiempo de 24 meses de look-forward como tiempo máximo estimado para asignar los fondos, contado a partir del momento de la captación. Estos tiempos son los consideraros como una buena práctica en el mercado.

Figura 2. Asignación de Fondos: Ejemplo de periodos de Look-Back y Look-Forward de 24 meses para selección de Proyectos Elegibles

n-3	n-2	n-1	Periodo n	n+1	n+2	n+3

En caso de que los fondos vayan a ser utilizados para refinanciar proyectos, el emisor debe indicar una proporción estimada entre lo que será refinaciado y lo que será financiado con los recursos provenientes de los valores emitidos.

Asimismo, el emisor deberá declarar en el Marco de Valor qué formas de inversión temporal serán permitidas hasta que todos los ingresos de la emisión puedan utilizarse en activos elegibles. Se recomienda mantener los ingresos no asignados en activos de corto plazo, alta liquidez y con calificación de grado de inversión y se debe establecer un proceso de monitoreo que permita vincular los fondos de la emisión con las asignaciones realizadas en proyectos verdes, sociales o sostenibles, hasta su asignación total, distinguiendo entre fondos invertidos y no asignados.



"Tener un Marco de Referencia de Bonos Temáticos en el área de Tesorería va en línea con la visión de la institución de operar conforme a las mejores prácticas y cumpliendo con las normativas aplicables, esto dentro de un contexto financiero y económico donde los inversores están cada vez más interesados en alinear sus carteras con criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Esto nos da la oportunidad de tener acceso a nuevas fuentes de financiamiento y así tener una diversificación en la base de inversores y mejorar la liquidez."

Vera Jiménez
Vicepresidenta de Tesorería de Banco BHD

8.1.4 Informes

Los emisores deben recopilar y mantener información actualizada disponible sobre los proyectos a los que se han asignado los fondos del valor, los proyectos, las cantidades asignadas, y sus respectivos impactos estimados.

Esta información puede ser utilizada por inversionistas, actores del mercado de capitales y actores públicos para identificar el tamaño y destino de los recursos de los valores temáticos y verificar la alineación de estos con objetivos de políticas ambientales y sociales.

Los emisores deben garantizar la publicación de dos tipos de reportes/informes:

Reporte de asignación de recursos: publicado anualmente hasta la asignación completa de los recursos. Este reporte debe contener:

- Una breve descripción de los proyectos o gastos financiados.
- Los montos desembolsados por proyecto y/o por categoría elegible.
- El porcentaje de los ingresos asignados por proyecto y/o categoría elegible.
- El porcentaje de los ingresos asignados para financiamiento y refinanciamiento.
- Saldo restante de los ingresos del valor emitido no asignados y detalles sobre las inversiones temporales realizadas con dicho saldo restante.

Reporte de impacto: publicado anualmente por el emisor hasta la madurez del valor. Este reporte debe contener:

- El impacto ambiental y social esperado de los gastos, activos y proyectos financiados con los recursos del valor reflejado mediante indicadores cualitativos y cuantitativos que reflejen el desempeño de los proyectos financiados.
- La metodología y los supuestos utilizados para preparar los indicadores de desempeño⁹.

Como parte de las mejores prácticas, el emisor debe identificar el área de su organización responsable de recopilar la información necesaria y preparar los informes de asignación de recursos e impacto. Esta área deberá coordinarse con las demás unidades relevantes para asegurar la integridad y precisión de los datos recopilados.

Asimismo, el marco de valores temático debe especificar el plazo para la publicación de los informes de asignación y de impacto, así como la fecha de corte utilizada para la recopilación de datos. Se recomienda que el informe sea publicado dentro de un período definido, garantizando así la transparencia y oportunidad en la divulgación de la información a los inversionistas y otras partes interesadas.

Adicionalmente, el emisor puede optar por contratar consultores especializados para asistir en la preparación de estos informes, especialmente en la medición de impactos y en la elaboración de metodologías robustas. Esta práctica puede reforzar la calidad y credibilidad de la información presentada, cumpliendo con los estándares del mercado.

Los informes deben ser revisados y certificados por un tercero independiente quienes emitirán una opinión sobre la validez de las estimaciones de impacto presentadas, asegurando la transparencia y credibilidad de los valores temáticos. Adicionalmente, los informes anuales deben ser publicados en el sitio web del emisor junto con el informe de verificación independiente, asegurando su accesibilidad para todos los interesados.



“Desde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales destacamos la importancia de contar con mecanismos sólidos de reporte de asignación e impacto como parte de una gestión transparente y eficaz de los bonos temáticos. Estos informes permiten evaluar el alineamiento de los proyectos con las metas ambientales del país, fortaleciendo la rendición de cuentas y la credibilidad ante los inversionistas.”

*Paíno Henríquez
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales*

9 Para obtener ejemplos de indicadores de impacto para medir proyectos verdes y sociales, consulte el Anexo 2

8.2 Revisión externa independiente

Para fortalecer la credibilidad de la etiqueta de valor temático, se requiere la implementación de revisiones externas independientes del marco de valores, las cuales contribuyen a aumentar la transparencia y ofrecen una mayor seguridad a los inversores que participan en estos instrumentos financieros.

Las formas más comunes de revisiones externas son las siguientes:

- **Opinión de Segunda Parte**¹⁰: opinión que puede emitir una institución con experiencia en materia ambiental, social o de sostenibilidad, en general, que es independiente del emisor, acerca del Marco de los valores sostenibles, verdes y sociales. La entidad que lleve a cabo esta revisión debe ser independiente de la firma consultora que haya asesorado al emisor en la elaboración del marco. La opinión de la segunda parte, normalmente, implica una evaluación de la alineación del marco con los GBP/SBP/SBG, según proceda. En particular, debe incluir una evaluación de los objetivos, estrategia, y políticas de sostenibilidad ambiental o social del emisor junto a una evaluación de las características de sostenibilidad ambiental o social del tipo de proyectos a los que se van a asignar los fondos.
- **Verificación**: el emisor puede obtener una verificación independiente acerca del cumplimiento del marco con una serie de criterios de sostenibilidad ambiental o social designados por el emisor, ya sea que se trate de estándares o procesos internos del emisor o de principios/estándares externos con los que el emisor se ha comprometido. Asimismo, también puede evaluar las características sociales o medioambientalmente sostenibles de los activos que se van a financiar. Finalmente, este tipo de revisión también puede incluir una aseveración de los procesos internos establecidos por el emisor para determinar el uso de los fondos, los impactos sociales o medioambientales esperados, o la alineación del sistema de reporteo con los GBP y los SBP. Este tipo de revisión (verificación) se puede realizar tanto con carácter previo como con carácter posterior a la emisión.
- **Certificación**: un emisor también puede obtener una certificación de su valor sostenible, verde o social, así como del marco o del uso de los fondos que se ha determinado en éste. La certificación acredita que el valor, el marco o el uso de los fondos se acomoda a una serie de estándares de certificación o a una etiqueta reconocida en el mercado. Un estándar o etiqueta especifica una serie de criterios, y la entidad certificadora comprueba que el valor, el marco o el uso de los fondos cumple con esos criterios. Este tipo de entidades certificadoras son, generalmente, entidades cualificadas y especializadas aprobadas por la institución que otorga el certificado o etiqueta.
- **Rating del valor sostenible, verde o social**: una última posibilidad es que el emisor decida someter el valor emitido a un proceso de calificación desarrollado por agencias de rating o entidades especializadas que otorgarán una puntuación/calificación al valor emitido con relación a sus características de sostenibilidad ambiental o social.

¹⁰ Para una lista de proveedores reconocidos de Opiniones de Segunda Parte (SPO), consulte el Anexo 3 de esta guía.



9.
**Requerimientos
regulatorios para
la emisión de
valores temáticos
en República
Dominicana**

Los valores de renta fija temáticos pueden ser emitidos por emisores de valores, fideicomiso de oferta pública y procesos de titularización debiendo de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley núm. 249-17 y sus reglamentos.

Las suscripciones de los valores temáticos en el mercado primario deben realizarse a través de la bolsa de valores administrada por la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A. por uno o más intermediarios de valores contratados por el emisor, de conformidad a lo establecido en la regulación.

Además de los documentos requeridos para la inscripción de una oferta pública de valores de renta fija según corresponda el emisor o patrimonio autónomo y la normativa aplicable¹¹, la Superintendencia del Mercado de Valores requiere la presentación de los siguientes documentos adicionales para las emisiones de valores sostenibles, verdes o sociales:

- Marco del valor sostenible, verde o social.
- Informe de revisión externa independiente del marco de valor.
- Documento del emisor donde se designa formalmente a la entidad que llevará a cabo la revisión independiente del marco de valor.
- Documentos que avalen la calificación profesional de la sociedad que realizó la revisión externa independiente del marco de valor.
- Comunicación de presentación de la sociedad revisora externa independiente acompañada de una Declaración Jurada de la sociedad que efectuó la revisión externa independiente del marco de valor.

Adicionalmente, el emisor que desee emitir un valor temático en el mercado de valores dominicano deberá presentar de forma pública:

1. Certificación y/o opinión de parte de una entidad verificadora independiente que dé certeza sobre la naturaleza del valor.
2. Incorporar reportes e indicadores de sostenibilidad en sus informes anuales de Gobernanza Corporativa.
3. Contar con una “etiqueta verde” a través de una emisión realizada vía el segmento de Instrumentos Verdes¹² en la Bolsa de Valores de la República Dominicana.
4. Se mantendrá el mismo marco regulatorio y operativo aplicable según el tipo de valor de renta fija que corresponda y serán emitidos a través de la BVRD y custodiados en la Central de Valores Dominicana (CEVALDOM).

La Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana provee la infraestructura para la negociación de las emisiones y establece la normativa que deben seguir los intermediarios de valores y emisores a través de la autorregulación, tanto para la inscripción de los instrumentos financieros, como para su negociación en mercado primario y secundario.

Para la inscripción de valores temáticos, la Bolsa de Valores de la República Dominicana solicitará la información que entregan los emisores de las emisiones de valores tradicionales, y la constancia de la Certificación de que el valor sea “Verde”, “Social” o “Sostenible”, debidamente certificada por una entidad verificadora.



“La comunicación constante con la Superintendencia del Mercado de Valores fue esencial para alcanzar un entendimiento mutuo sobre los objetivos y requisitos del bono, asegurando el cumplimiento con estándares internacionales”.

*Laura Sanchis
Gerente de División de Banca de Inversión, Banco Popular Dominicano*

¹¹ Para consultar los requisitos de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de las ofertas públicas de valores consultar el anexo I del Instructivo del Reglamento de Oferta Pública (Circular C-SIMV-2020-11-MV)

¹² Este segmento aplica para la emisión de valores tipificados como verdes.



“Los bonos temáticos representan una gran oportunidad para fortalecer el mercado de finanzas sostenibles y atraer nuevas fuentes de financiamiento internacional. El éxito de estas emisiones depende en gran medida de contar con un marco normativo sólido que facilite la innovación y asegure la rendición de cuentas.”

Alejandro Fernández W.
Superintendente de Bancos de la República Dominicana

10.

Casos de estudio

10.1 Experiencias locales

10.1.1 Valores de Fideicomiso de Renta Fija Verdes: FIDEICOMISO DE OFERTA PÚBLICA DE VALORES LARIMAR I NO. 04-FP

La primera oferta pública de valores verdes emitidos en República Dominicana por el Fideicomiso de Oferta Pública Larimar I No. 04-FP, constituido por Fiduciaria Popular, S.A. cuyo fideicomitente es la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A. (EGE Haina), aprobado el 27 de abril de 2021, cuyo monto colocado asciende a USD\$ 82,945,380.00. Este valor obtuvo una calificación A por Feller Rate Dominicana y fue certificado bajo los estándares de la Climate Bonds Initiative (CBI). Los fondos recaudados se destinaron al refinanciamiento del Parque Eólico Larimar I, una instalación con 15 aerogeneradores que produce 200,000 MWh de energía limpia anualmente y evita la emisión de 140,000 toneladas de CO₂. Este proyecto no solo marcó un hito en la sostenibilidad, sino que también destacó el interés de los inversionistas en instrumentos de valores responsables y de impacto ambiental positivo.

Adicionalmente, en enero de 2025, se aprobó un segundo fideicomiso de oferta pública de valores verdes cuyo fideicomitente también es EGE Haina: el Fideicomiso de Oferta Pública de Valores de Renta Fija Verdes EGE HAINA Renovables II No. 6-FP, por un monto de hasta USD 140 millones. Los activos aportados consisten en los derechos económicos del Parque Eólico Larimar II y del Parque Solar Girasol, así como los derechos económicos derivados de dos contratos de compraventa de energía firmados con EDESUR Dominicana, S.A. Para más información, puede consultarse el Registro del Mercado de Valores a través de la la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores www.simv.gob.do.

10.1.2 Bono vinculado a sostenibilidad de EGE Haina

En noviembre de 2021, EGE Haina emitió un bono vinculado a la sostenibilidad (SLB) por USD 300 millones, con un cupón de 5.625% y vencimiento en 2028. La colocación se realizó en los mercados internacionales y se convirtió en la primera emisión internacional de este tipo por parte de una empresa dominicana.

Este instrumento está vinculado al cumplimiento de un indicador clave de desempeño (KPI): alcanzar una capacidad instalada de energía renovable de 526.5 MW para el 31 de diciembre de 2026, como parte de la estrategia de la empresa para lograr la neutralidad de carbono al 2050 (Hoy Digital, 2023). En caso de no cumplir con este objetivo o no presentar información verificada sobre su desempeño, el valor contempla un aumento en el margen del cupón (step-up) como penalidad.

El Marco de Financiamiento Vinculado a la Sostenibilidad fue evaluado por Sustainalytics, que concluyó que está alineado con los Sustainability-Linked Bond Principles 2020 y con los Sustainability-Linked Loan Principles 2021 (Sustainalytics, 2021).

Asimismo, EGE Haina se comprometió a reportar anualmente el avance del KPI y a someter los datos a verificación externa con aseguramiento limitado, en línea con los principios internacionales.

10.1.3 Bono verde del Banco Popular Dominicano

El 28 de mayo de 2024, el Banco Popular Dominicano, realizó la primera emisión de un valor verde por una entidad financiera, con la colocación de RD\$300 millones, como parte de un programa total aprobado de RD\$2,500 millones. Este valor verde obtuvo una calificación de AAA por Feller Rate en enero de 2024 y una calificación de AA+ (dom) por Fitch Ratings en abril del mismo año (Banco Popular Dominicano, 2024).

Este valor verde obtuvo, además, la certificación de Climate Bonds Initiative (CBI) y recibió la opinión positiva de Pacific Corporate Sustainability (PCS), que elaboró un informe de opinión independiente, en el cual evaluó el cumplimiento de esta emisión con el estándar CBI 3.0 y con los Principios de Bonos Verdes del International Capital Market Association (ICMA).

El Banco Popular destinará los fondos captados a proyectos con beneficios ambientales claros, como iniciativas de energías renovables, eficiencia energética, movilidad sostenible y economía circular. Además, podrá financiar actividades alineadas con la Taxonomía Verde de la República Dominicana.



“La emisión del valor verde no solo abrió nuevas oportunidades de mercado para el banco, sino que también reforzó nuestro perfil como institución comprometida con la sostenibilidad, impulsando el desarrollo de proyectos de impacto positivo en el país”

Leonel NG
Gerente de División Sostenibilidad y Banca Responsable Banco Popular Dominicano

10.1.4 Bono soberano verde

El 25 de junio de 2024, la República Dominicana emitió su primer bono soberano verde por un monto de US\$750 millones, con un plazo de 12 años y un cupón anual del 6.6%. Este bono, sobre suscrito seis veces, financiará proyectos sostenibles como transporte limpio, energía renovable, gestión eficiente del agua y conservación de áreas protegidas, alineados con la NDC y la Agenda 2030. Entre las iniciativas clave se incluyen el Monorriel de Santiago y sistemas de saneamiento y gestión de aguas residuales.

La emisión, respaldada por un marco robusto evaluado positivamente por Standard & Poor's, refleja el compromiso del país con el cambio climático y la sostenibilidad. Asimismo, la creación de una Comisión de Bonos Temáticos (CBT) asegura una gobernanza interinstitucional eficaz y la alineación con las mejores prácticas internacionales, posicionando a la República Dominicana como un referente en financiamiento verde en la región.

10.1.5 Bono sostenible de Banco de Ahorro y Crédito Fondesa

El 12 de noviembre de 2024 el Banco de Ahorro y Crédito FONDESA S.A. (BANFONDESA) presentó el primer valor sostenible dedicado a las microfinanzas en la República Dominicana. Este instrumento financiero, valorado en RD\$500 millones, está diseñado para financiar proyectos de impacto social y ambiental en comunidades rurales y suburbanas, beneficiando principalmente a mujeres, jóvenes y familias de bajos ingresos.

Los fondos se destinarán a iniciativas enfocadas en mejorar el acceso a servicios básicos, fomentar el uso de energía renovable y promover la gestión sostenible de recursos naturales, contribuyendo así a la equidad de género y al desarrollo inclusivo.



“La estrategia de incursionar en el mercado de bonos sostenibles permite ampliar el acceso a capitales de alto impacto, tanto locales como internacionales. Esta iniciativa se alinea con la filosofía de BANFONDESA de 'Triple Rentabilidad': social, ambiental y económica, reafirmando nuestro compromiso con una gestión orientada a la sostenibilidad. Este bono, enfocado en productores rurales, microempresarios urbanos, mujeres, jóvenes y personas excluidas de los servicios financieros formales, representa una acción clave para construir sociedades más inclusivas. Asimismo, permite ampliar el alcance de los financiamientos destinados a la producción local, la protección ambiental y el bienestar de las comunidades.”

Cristian Reyna
Presidente de BANFONDESA

10.2 Experiencias Regionales Innovadoras

10.2.1 Bono vinculado a la sostenibilidad de Chile

En marzo de 2022, el gobierno de Chile emitió el bono vinculado a la sostenibilidad (SLB) más grande emitido en América Latina hasta la fecha por un monto de USD 2,000 millones. Este bono marcó un hito al ser el primer bono soberano SLB emitido a nivel mundial, estableciendo un precedente para otros países en la emisión de deuda vinculada a objetivos de sostenibilidad. (Climate Bonds Initiative, 2022)

El bono chileno está estructurado con indicadores clave de desempeño (KPIs) que reflejan compromisos climáticos del país. Entre estos KPIs se encuentran dos objetivos centrales: limitar las emisiones de gases de efecto invernadero a no más de 95 millones de toneladas de CO₂ equivalente (MtCO₂eq) para el año 2030 y alcanzar al menos un 60% de participación de energías renovables no convencionales en la generación eléctrica para 2032. En caso de incumplimiento de estos objetivos, se activa una penalidad que incrementa el cupón del bono.

10.2.2 Bono azul de Ecuador

En mayo de 2023, Ecuador implementó una innovadora operación financiera conocida como “canje de deuda por naturaleza” para apoyar la conservación de las Islas Galápagos. Esta estrategia consistió en recomprar aproximadamente \$1.600 millones de su deuda externa con un descuento significativo, financiado mediante la emisión de un bono azul por \$656 millones. Este nuevo bono, tiene un vencimiento en 2041 y ofrece a los inversores una tasa de interés del 5,645%. Gracias a este canje, el más grande hasta la fecha, Ecuador logró reducir su deuda y liberar fondos que se destinarán a la conservación y protección del ecosistema único de las Galápagos (Galápagos Life Fund, 2023).

10.2.3 Bonos de biodiversidad en Colombia

En octubre de 2024, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad (COP16) celebrada en Cali, Colombia se convirtió en el primer país del mundo en emitir bonos de biodiversidad, con el objetivo de canalizar recursos hacia proyectos que protejan, conserven y restauren los ecosistemas del país (El País, 2024).

Este tipo de bonos representan una categoría de bonos verdes orientados a resultados concretos en la protección del capital natural.

Banco Davivienda fue uno de los emisores pioneros, con un bono en el que la Corporación Financiera Internacional (IFC) invirtió 50 millones de dólares. Los fondos recaudados están destinados a financiar iniciativas que promuevan la conservación y restauración de la biodiversidad en Colombia.

En paralelo, BBVA Colombia emitió otro bono con el mismo enfoque, estructurado en dos tramos: uno de hasta 35 millones de dólares suscrito por BID Invest y otro de hasta 35 millones de dólares suscrito por la IFC. Este bono permitirá a BBVA Colombia desarrollar una cartera de financiamiento especializada en biodiversidad, apoyando proyectos como la reforestación y regeneración de bosques en tierras degradadas, la conservación y rehabilitación de manglares, la agricultura climáticamente inteligente, y la restauración de hábitats para la vida silvestre, entre otros.



11. Lecciones aprendidas del programa de asistencia técnica para la emisión de valores temáticos

El Programa de Asistencia Técnica para la Emisión de Bonos Temáticos, desarrollado en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana (ABA), brindó apoyo a tres entidades de intermediación financiera en el país.

Este programa tuvo como objetivo principal acelerar la emisión de valores temáticos en el sistema financiero dominicano, mediante la provisión de asistencia técnica, desarrollo de capacidades y financiamiento para la obtención de Opiniones de Segunda Parte (SPO).



“En la Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana, estamos convencidos de que los bonos temáticos constituyen una herramienta esencial para canalizar recursos hacia actividades con alto impacto social y ambiental, y al mismo tiempo, fortalecer la competitividad del mercado financiero nacional”

*Rosanna Ruiz
Presidenta de la Asociación de Bancos Múltiples (ABA)*

Las principales actividades del programa incluyeron:

- Talleres de capacitación dirigidos a los colaboradores de las entidades de intermediación financiera, enfocados en fortalecer sus habilidades y conocimientos sobre la estructuración y emisión de valores temáticos.
- Desarrollo de marcos de valores temáticos, proporcionando a las entidades participantes las herramientas necesarias para estructurar sus emisiones conforme a estándares internacionales.
- Financiamiento para la obtención de Opiniones de Segunda Parte (SPO), asegurando la credibilidad y transparencia de las emisiones al contar con evaluaciones independientes que validen el uso de los fondos recaudados.
- Este programa contó con el respaldo financiero del Fondo Verde para el Clima y del Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo mediante el Global Trust Fund (GTF), y fue ejecutado con la asistencia técnica del Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI).

Como resultado de este esfuerzo, se lograron hitos significativos, entre ellos:

- El desarrollo de tres marcos de valores sostenibles, adaptados a los estándares internacionales para facilitar futuras emisiones por parte de las entidades participantes.
- La obtención de tres Opiniones de Segunda Parte (SPO), fundamentales para garantizar la transparencia, credibilidad y alineación de los valores con los objetivos de sostenibilidad.
- La aprobación del primer valor sostenible del sistema financiero dominicano por un valor de RD\$500 millones, liderada por BANFONDESA, con un enfoque en microcréditos y proyectos verdes, sociales y sostenibles.

Este programa de asistencia técnica ha sido fundamental para fortalecer el mercado de finanzas sostenibles en el país, facilitando la creación de marcos de referencia para valores temáticos y promoviendo la adopción de mejores prácticas internacionales entre las instituciones financieras locales.



Este programa ha demostrado la importancia de contar con un marco normativo sólido y alineado con estándares internacionales, lo que garantiza la transparencia y credibilidad en las emisiones. Además, se ha resaltado la necesidad de capacitación continua para los actores del sistema financiero, fortaleciendo sus capacidades para diseñar e implementar estos instrumentos. La coordinación interinstitucional también ha sido clave para superar barreras regulatorias y técnicas, asegurando el éxito de las emisiones de valores temáticos.

Asimismo, los resultados obtenidos evidencian que estos instrumentos financieros no solo diversifican las fuentes de financiamiento para proyectos sostenibles, sino que también contribuyen a fortalecer la resiliencia del sistema financiero. Al dirigir capital hacia sectores con menor impacto ambiental y mayor sostenibilidad, los valores temáticos mejoran la percepción internacional de la banca dominicana, posicionándola como un referente en finanzas sostenibles.



“Las alianzas a largo plazo con instituciones especializadas en finanzas sostenibles son fundamentales para ingresar exitosamente al mercado de bonos temáticos, garantizar la credibilidad de las emisiones y atraer nuevos inversionistas. Contar con su asistencia técnica facilita el acceso a plataformas que reducen costos operativos, incorporan buenas prácticas y ofrecen respaldo internacional. Además, estas alianzas abren la puerta a fondos internacionales dispuestos a apoyar e invertir en este tipo de instrumentos”

Alfredo García Besné Riquelme
Gerente del Programa País en República Dominicana, Global Green Growth Institute (GGGI)

12. Referencias

- **ABA. (2024).** Asociación Bancos Múltiples de la República Dominicana. Obtenido de El ABC del Protocolo Verde de la Banca: <https://aba.org.do/articulos-perspectivas/el-abc-del-protocolo-verde-de-la-banca-multiple-dominicana/>
- **Banco Popular Dominicano. (2024).** Banco Popular emite primer tramo de su bono verde. Obtenido de <https://popularenlinea.com/Personas/sala-de-prensa/Pages/Banco-Popular-emite-primer-tramo-bono-verde.aspx>
- **CCSBSO. (2024).** Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras. Obtenido de <https://static1.squarespace.com/static/5e4d90d9d77f6c7ec5f9a902/t/675b4297458a514f35e98ab0/1734034125350/Taxonom%C3%A9n+Regional+de+Finanzas+Verdes+del+CCSBSO.pdf>
- **Climate Bonds Iniciative. (2022).** Estado del mercado de deuda sostenible en América Latina y el Caribe. Obtenido de https://www.climatebonds.net/files/reports/cbi_lac_sotm_2022_sp_.pdf
- **Climate Bonds Iniciative. (2023).** Sustainable debt global state of the market. Obtenido de https://www.climatebonds.net/files/reports/cbi_sotm23_02h.pdf
- **Climate Bonds Iniciative. (2024).** Sustainable Debt Market Summary Q3 2024. Obtenido de https://www.climatebonds.net/files/reports/cbi_mr_q3_2024_01c.pdf
- **Climate Bonds Iniciative. (2022).** Largest Sustainability-Linked Sovereign Bond of 2022. Obtenido de <https://events.climatebonds.net/largest-sustainability-linked-sovereign-bond-2022>
- **Climate Bonds Iniciative. (2024).** Climate Bonds Standard. Obtenido de <https://www.climatebonds.net/files/climate-bonds-standard-v4-1-202403.pdf>
- **Climate Bonds Iniciative. (2025).** Climate Bonds Initiative 5 for 25. Obtenido de https://www.climatebonds.net/files/reports/cbi_5_for_25_01b.pdf
- **El País. (2024).** Colombia lanza en la COP16 los primeros bonos de biodiversidad del mundo. Obtenido de <https://elpais.com/america-colombia/cop16/2024-10-29/colombia-lanza-en-la-cop16-los-primeros-bonos-de-biodiversidad-del-mundo.html>
- **Environmental Finance. (2025).** Sustainable Bonds Insight 2025.
- **Galápagos Life Fund. (2023).** Ecuador ha cerrado un canje récord de deuda por naturaleza con bonos vinculados a Galápagos. Obtenido de <https://galapagoslifefund.org.ec/es/ecuador-seals-record-debt-for-nature-swap-with-galapagos-bond/>
- **Grupo Banco Mundial. (2023).** El Informe sobre clima y desarrollo del país (ICDP) para la República Dominicana. Obtenido de <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/c62ad0bf-1775-4cd6-845d-aaf4976de0aa/content>
- **Hoy Digital. (2023).** EGE Haina obtiene premio como «Pionero en Bonos Verdes de la República Dominicana». Obtenido de <https://hoy.com.do/ege-haina-obtiene-premio-pionero-en-bonos-verdes-de-la-republica-dominicana/>
- **ICMA. (2021).** Guía de los Bonos Sostenibles. Obtenido de <https://www.icmagroup.org/assets/documents/Regulatory/Green-Bonds/Translations/Spanish-SBG-2021.pdf?vid=2>
- **ICMA. (2021).** Principios de los Bonos Verdes. Obtenido de <https://www.icmagroup.org/assets/documents/Regulatory/Green-Bonds/Translations/2021/Spanish-GBP-2021.pdf?vid=2>
- **ICMA. (2023).** Green, Social and Sustainability. Obtenido de <https://www.icmagroup.org/assets/documents/Sustainable-finance/2023-updates/Green-Social-and-Sustainability-Bonds-A-High-Level-Mapping-to-the-Sustainable-Development-Goals-June-2023-220623.pdf>
- **ICMA. (2023).** Social Bond Principles. Obtenido de <https://www.icmagroup.org/assets/documents/Sustainable-finance/2023-updates/Social-Bond-Principles-SBP-June-2023-220623.pdf>
- **ICMA. (2024).** Handbook - Harmonised Framework for Impact Reporting. Obtenido de <https://www.icmagroup.org/assets/documents/Sustainable-finance/2024-updates/Handbook-Harmonised-Framework-for-Impact-Reporting-June-2024.pdf>

- **ICMA. (2024).** Harmonised Framework for Impact Reporting for Social Bonds. Obtenido de <https://www.icmagroup.org/assets/documents/Sustainable-finance/2024-updates/ICMA-Handbook-Harmonised-Framework-for-Impact-Reporting-for-Social-Bonds-September-2024-250924.pdf>
- **SIMV. (2024).** Taxonomía Verde de la República Dominicana. Obtenido de <https://simv.gob.do/taxonomia-verde-rd/>
- **Superintendencia del Mercado de Valores. (2020).** C-SIMV-2020-02-MV, Lineamientos para la emisión de valores de oferta pública sostenibles, verdes y sociales en el Mercado de Valores de la República Dominicana.
- **Sustainalytics. (2021).** Second-Party Opinion. Obtenido de [https://www.sustainalytics.com/corporate-solutions/sustainable-finance-and-lending/published-projects/project/empresa-generadora-de-electricidad-haina-s.a/sustainability-linked-financing-framework-second-party-opinion-\(2021\)/sustainability-linked-financin](https://www.sustainalytics.com/corporate-solutions/sustainable-finance-and-lending/published-projects/project/empresa-generadora-de-electricidad-haina-s.a/sustainability-linked-financing-framework-second-party-opinion-(2021)/sustainability-linked-financin)
- **World Bank. (2024).** What You Need to Know About CCDR Investment Estimates and the Role of the Private Sector. Obtenido de https://www.worldbank.org/en/news/feature/2024/05/01/what-you-need-to-know-about-ccdr-investment-estimates-and-the-role-of-the-private-sector?utm_

13. Anexos

Anexo 1. Ejemplo de lista de exclusión¹³

- Incumplimiento de los principios fundamentales de los trabajadores y de los derechos del trabajo.
- Producción o actividades que impliquen formas dañinas o explotadoras de trabajo forzoso o trabajo infantil.
- Cualquier producto o actividad que se considere ilegal bajo las leyes o la normativa del país o bajo los convenios y acuerdos internacionales.
- Fabricación o tráfico de armamento y munición.
- Producción o comercialización de bebidas alcohólicas (excluyendo cerveza y vino).
- Producción o comercio de tabaco.
- Juegos de azar, casinos y otras actividades similares.
- Fabricación o venta de materiales radioactivos, excepto la compra de equipos médicos, equipos de control de calidad (medición) y cualquier equipo para el que pueda demostrarse que la fuente de radioactividad será insignificante o se cubrirá adecuadamente.
- Producción, comercio o uso de fibras de amianto (asbesto) no aglomerado.
- Producción o comercio de productos de madera u otros forestales procedentes de bosques sin el correspondiente plan de manejo sustentable.
- Operaciones de tala comercial para uso en bosque húmedo tropical primario
- Proyectos u operaciones forestales en áreas frágiles o ambientalmente sensibles, que no cuenten con el plan de manejo forestal y el permiso ambiental aprobado.
- Fabricación o venta de productos con Bifenilos Policlorados.
- Producción, comercio, almacenamiento o transporte de volúmenes importantes de productos químicos peligrosos.
- Comercio transfronterizo de residuos, excepto los residuos no peligrosos para reciclaje.
- Producción o comercio de especialidades farmacéuticas sujetas a retirada escalonada o prohibición a nivel internacional.
- Producción o comercio de plaguicidas o herbicidas sujetos a retirada escalonada o prohibición a nivel internacional y contaminantes orgánicos persistentes.
- Producción o comercio de sustancias que agotan la capa de ozono sujetas a retirada escalonada a nivel internacional.
- Pesca con redes de enmalle y deriva en el entorno marino con redes de más de 2,5 km de longitud.
- Producción o actividades que vulneren terrenos que son propiedad de pueblos indígenas o hayan sido reclamados por adjudicación, sin el pleno consentimiento documentado de dichos pueblos.
- Producción o comercialización de productos o actividades consideradas como ilegales de acuerdo con la normatividad local o de convenciones y acuerdos internacionales, como fauna silvestre o productos regulados por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (por sus siglas en inglés CITES).
- Proyectos que impliquen violaciones a los convenios y tratados nacionales e internacionales en materia de población indígena y pueblos originarios.

¹³ Esta lista de exclusión toma como base la lista de exclusión de la Corporación Financiera Internacional (IFC). Enlace: IFC exclusión list

Anexo 2. Listado de indicadores de ejemplo por categoría verde o social elegible

Categoría verde elegible	Indicador
Energías renovables	Emisiones anuales de GEI reducidas/evitadas en toneladas de CO ₂ equivalente
	Generación anual de energía renovable en MWh/GWh o GJ/TJ
	Capacidad adicional de plantas de energía renovable construidas o rehabilitadas en MW
Eficiencia energética	Ahorro anual de energía en MWh/GWh o GJ/TJ
	Emisiones anuales de GEI reducidas/evitadas en toneladas de CO ₂ equivalente
	Número de hogares atendidos con soluciones de eficiencia energética
Prevención y control de la contaminación	Residuos evitados, minimizados, reutilizados o reciclados en toneladas anuales o como porcentaje del total de residuos
	Reducción de las emisiones anuales de GEI procedentes de la gestión de residuos en toneladas de CO ₂ equivalente
	Cantidad anual absoluta (bruta) de residuos que se separan y/o recogen, y se tratan (incluido el compostaje) o se eliminan en toneladas o porcentaje total de residuos
	Generación anual de energía a partir de residuos no reciclables en instalaciones energéticas/de residuos eficientes en emisiones en MWh/GWh o GJ/TJ
	Energía anual recuperada a partir de residuos de energía neta generada en MWh/GWh/KJ
	Emisiones anuales de GEI reducidas en toneladas de CO ₂ equivalente
	Número de personas o porcentaje de la población con acceso a la recogida de residuos
	Número de personas beneficiadas por la recogida selectiva de reciclables

Categoría verde elegible	Indicador
	Reducción de las emisiones anuales de GEI en porcentaje o en toneladas de CO ₂ equivalente
	Emisiones de GEI evitadas en toneladas de CO ₂ equivalente
	Ahorro de agua gracias a la mejora del riego, la captura de aguas pluviales y pluviales, la recarga de aguas subterráneas y/o la reutilización de aguas residuales altamente tratadas en M ³
	Tierras agrícolas bajo conservación del suelo/prácticas agrícolas regenerativas, incluida una mayor cobertura de cultivos de cobertura, rotación compleja de cultivos, prácticas de diversidad de cultivos, mantenimiento de raíces vivas/ cobertura permanente del suelo, agricultura con labranza mínima o nula y/o integración de cultivos y ganado en hectáreas
	Aumento de la superficie dedicada a la agricultura orgánica o sostenible certificada en hectáreas o porcentaje
	Aumento del área bajo prácticas de gestión dirigidas a mejorar la prestación de servicios ecosistémicos en hectáreas o porcentaje
	Área de pastos bajo manejo mejorado, como sistemas de manejo de pastoreo rotacional intensivo (MIG) y prácticas de pastoreo silvopastoril en hectáreas o porcentaje
	Mejores prácticas de alimentación que reducen las emisiones entéricas de CH4 en porcentaje de rebaño cubierto
Gestión sostenible de los recursos naturales y el uso de la tierra	Práctica mejorada de tratamiento de estiércol en porcentaje del volumen total
	Mejora sostenible de la productividad en porcentaje de disminución de tonelada de CO ₂ equivalente por unidad de producción
	Emisiones de GEI evitadas en toneladas de CO ₂ equivalente
	Aumento de la superficie bajo ordenamiento forestal sostenible en hectáreas
	Mantenimiento/aumento de la provisión de servicios ecosistémicos: control de la erosión y mejora de la salud del suelo, cantidad y calidad del agua en % de tierras forestales gestionadas
	Aumento de la pesca sostenible certificada en porcentaje
	Aumento de la acuicultura sostenible certificada en porcentaje
	Reducción de la contaminación marina y de agua dulce/ residuos vertidos, nitrógeno vertido de la granja y vertido total de residuos de la granja por toneladas de producción/ pescado
	Reducción de productos químicos, antimicrobianos o pesticidas por tonelada de pescado
	Aumento de la cobertura de la cadena de suministro de piensos en porcentaje del volumen total de materia prima
	Emisiones de GEI reducidas en toneladas de CO ₂ equivalente

Categoría verde elegible	Indicador
Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática	Mantenimiento/salvaguardia/aumento del área protegida/OECM/hábitat en km ² o en porcentaje para el aumento
	Número absoluto de organismos y especies objetivo predefinidos por km ² o m ²
	Número absoluto de especies protegidas y/o prioritarias que se consideran sensibles en área protegida/conservadas
	Número absoluto de especies invasoras y/o área ocupada por especies invasoras en m ² o km ² antes y después del proyecto
	Mantenimiento/salvaguardia/aumento de la superficie del paisaje natural (incluidos los bosques) en km ² o en porcentaje para el aumento
	Mantenimiento/salvaguardia/aumento de la superficie paisajística natural en las zonas urbanas en km ² o en porcentaje para el aumento
	Aumento de superficie bajo gestión de tierras certificada en km ² o en porcentaje
	Número absoluto de especies, flora o fauna autóctonas (árboles, arbustos y pastos) restauradas mediante el proyecto
	Emisiones anuales de GEI reducidas/evitadas en toneladas de CO ₂ equivalente
	Pasajero-kilómetro y/o pasajeros; o toneladas-kilómetro y/o toneladas
Transporte limpio	Número de vehículos limpios desplegados
	Ahorro anual absoluto (bruto) de agua en M ³
Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales	Reducción del uso de agua en porcentaje
	Cantidad anual absoluta (bruta) de agua residuales tratadas, reutilizadas o evitadas en M ³ o porcentaje
	Cantidad anual absoluta (bruta) de lodos de depuradora sin tratar que se tratan y se eliminan en toneladas o porcentaje
	Cantidad absoluta (bruta) anual de lodos que se reutilizan en toneladas o porcentaje
	Número de personas con acceso a agua potable a través de infraestructura que respalde el uso sostenible y eficiente del agua
	Aumento de la resiliencia de la red, generación, transmisión/distribución y almacenamiento de energía en MWh

Categoría verde elegible	Indicador
Adaptación al cambio climático	Reducción del número de incendios forestales, y/o de la superficie dañada por incendios forestales en km ²
	Aumento de la resiliencia de la red, la generación y el almacenamiento en MWh
	Reducción de costes de reparación por temporales (a todo tipo de infraestructuras y activos) en unidad valorizada (\$/€/£, etc.)
	Reducción del número de líneas eléctricas incapacitadas por tormentas
	Reducción de los costes de los daños por inundaciones en unidad valorizada (\$/€/£ etc.)
	Reducción del número de días de funcionamiento perdidos por inundaciones
	Reducción de la pérdida de tierras por inundaciones y/o erosión costera en km ²
	Reducción de la demanda de agua potable en los hogares en m ³ /año
	Reducción de costos de reparación y/o días de operación perdidos por derrumbes en unidad valorizada (\$/€/£, etc.)
	Aumento de la superficie bajo gestión de humedales en km ² /hectáreas
	Reducción del número de días de funcionamiento perdidos debido a perturbaciones en las redes de transporte u otras infraestructuras
	Aumento de las tierras agrícolas utilizando cultivos más resistentes a la sequía en km ² /hectáreas
	Aumento de materiales, componentes y productos reutilizables, reciclables y/o compostables certificados como resultado del proyecto en porcentaje o en cantidad absoluta en toneladas

Categoría verde elegible	Indicador
Productos, tecnologías de producción y procesos adaptados a la Economía Circular y/o productos ecoeficientes certificados	Residuos que se previenen, minimizan, reutilizan o reciclan antes y después del proyecto en porcentaje del total de residuos o como cantidad absoluta en toneladas
	Materias primas vírgenes que son sustituidas por materias primas secundarias y subproductos de los procesos de fabricación en porcentaje o cantidad absoluta en toneladas
	Incremento de componentes, productos o activos con diseño circular como resultado del proyecto en cantidad valorizada, en porcentaje o cantidad absoluta en toneladas
	Reducción o eliminación de sustancias nocivas (persistentes, cancerígenas, mutagénicas, reprotoxicas) utilizadas en porcentaje o cantidad absoluta en toneladas
	Incremento de productos o piezas derivadas de productos o componentes redundantes en cantidad valorizada, en porcentaje o cantidad absoluta en toneladas
	Aumento en el número de activos inmuebles al final de su vida útil o redundantes que han sido renovados y/o reutilizado
	Productos redundantes que han sido reutilizados, reacondicionados o remanufacturados en porcentaje o cantidad absoluta en toneladas
	Nuevos materiales derivados de materias primas secundarias, subproductos y/o residuos en porcentaje o cantidad absoluta en toneladas
	Residuos biodegradables, digestato y compost que se recuperan en porcentaje o cantidad absoluta en toneladas
	Materias primas secundarias y productos químicos recuperados en toneladas
Edificios ecológicos	El aumento del número de productos y/o de la proporción de la producción a la que se le ha concedido una etiqueta ecológica reconocida internacionalmente, o una certificación energética, de ecoeficiencia u otra certificación ambiental pertinente en número absoluto o porcentaje
	Uso de energía final y/o primaria en kWh/m ² de superficie bruta de construcción, porcentaje de uso de energía reducido/evitado o porcentaje de energía renovable generada en el sitio
	Reducciones de carbono en kgCO ₂ /m ² de superficie bruta de construcción, emisiones anuales de GEI reducidas/evitadas en toneladas de CO ₂ equivalente o porcentaje de emisiones de carbono reducidas/evitadas
	Eficiencia hídrica en m ³ /m ² de superficie bruta de construcción, uso anual absoluto (bruto) de agua antes y después del proyecto en m o porcentaje de agua reducida/evitada
	Gestión de residuos
	Importe anual de residuos minimizados, reutilizados o reciclados en porcentaje del total de residuos o cantidad toneladas
	Certificación En tipo de esquema, nivel de certificación y m ² de superficie bruta de construcción

Fuente: Manual – Marco Armonizado para la Elaboración de Informes de Impacto, junio de 2023, ICMA

Categoría social elegible	Indicador
Infraestructura básica asequible	Número de proyectos de infraestructura hídrica construidos/mejorados
	Número de nuevas conexiones de agua en los hogares
	Número de personas que cuentan con servicios de saneamiento adecuados y equitativos
	Kilómetros de caminos secundarios rehabilitados/construidos
	Número de personas con acceso a un sistema de transporte asequible
	Número de residentes que se benefician de infraestructura básica nueva/mejorada que de otro modo no sería accesible (es decir, transporte ferroviario, carreteras de desarrollo)
	Número de nuevas conexiones eléctricas domésticas
	Número de personas a las que se ha proporcionado acceso a energía limpia y asequible

Categoría social elegible	Indicador
Acceso a servicios esenciales	Número de pacientes que se benefician de atención médica o tratamiento médico
	Número de personas que reciben atención preventiva cuidado
	Número de personas sometidas a pruebas de detección temprana
	Número de camas de hospital
	Número de clínicas construidas en áreas identificadas de necesidad
	Número de beneficiarios que reciben acceso a clínicas de salud móviles o servicios de salud electrónica
	Número de hospitales y otras instalaciones sanitarias construidas/mejoradas
	Número de unidades de equipos médicos adquiridos
	Número de niños que se benefician de atención pediátrica
	Número de mujeres que tuvieron acceso a productos asequibles de atención sanitaria materna y reproductiva
	Número de personas vacunadas
	Número de instalaciones y/o iniciativas educativas
	Número de estudiantes alcanzados (desglose por género)
	Número de estudiantes vulnerables
	Número de préstamos a pymes en zonas de bajos ingresos y/o microempresas
	Número de personas a las que se les proporcionó acceso a servicios financieros
	Número de personas de bajos ingresos que tienen acceso a microcréditos/ microfinanzas asequibles
	Número de personas de bajos ingresos que tienen acceso a productos de microseguros
	Número de personas de bajos ingresos que tienen acceso a productos de microahorro

Categoría social elegible	Indicador
Vivienda asequible	Número de viviendas
	Número de personas/familias que se benefician de viviendas subvencionadas
	Personas discapacitadas con acceso a viviendas bien equipadas.
	Participación (tasa) de inquilinos en actividades comunitarias
	Proporción de inquilinos desatendidos (como mujeres, minorías, etc.)
Generación de empleo, y programas diseñados para prevenir y/o aliviar el desempleo	Número de préstamos otorgados a PYMES y/o microempresas
	Número de personas capacitadas en nuevas habilidades vocacionales
	Empleos creados, apoyados y/o retenidos
	Número de personas con discapacidad empleadas
Seguridad y sistemas alimentarios sostenibles	Número de personas a las que se ha proporcionado acceso a alimentos asequibles, inocuos, nutritivos y suficientes
	Agricultores capacitados (entrenamiento en prácticas climáticamente inteligentes, orgánicas, etc.)
	Agricultores con acceso a insumos agrícolas (insumos financieros, equipos, etc.)
	Agricultores que reciben precios justos
	Hectáreas de tierra cultivada cuyo uso ha mejorado, es decir, replantadas, reforestadas o acondicionadas

Categoría social elegible	Indicador
	Número de mujeres de bajos ingresos, rurales o de minorías con acceso a productos de microahorro y microseguros
	Número de mujeres de bajos ingresos, rurales o de minorías con acceso a crédito asequible
	Número de mujeres con acceso a tecnología
	Número de mujeres con acceso a información o servicios financieros a través de productos/servicios digitales
	Número de préstamos otorgados a PYMES con mayoría de mujeres en puestos de alta dirección o posiciones de propiedad
	Número/valor de préstamos otorgados a PYMES con mayoría de mujeres en la fuerza laboral o la cadena de suministro
	Número de mujeres integradas a la fuerza laboral formal o con oportunidades de medios de vida sostenibles
Avances socioeconómicos y empoderamiento	Número de mujeres con condiciones laborales dignas (protocolos de seguridad, equipos de protección personal, instalaciones sanitarias adecuadas, descansos regulares, salarios decentes y horas laborales acordes con estándares nacionales, etc.)
	Número de mujeres con acceso a oportunidades de empleo con igualdad de remuneración
	Número/porcentaje de personas con discapacidad empleadas
	Beneficiarios de beneficios mínimos
	Número de pequeños agricultores alcanzados
	Número de productos y servicios destinados a grupos de bajos ingresos
	Número de personas vulnerables que se benefician de medidas para mitigar las consecuencias del cambio climático, como desastres naturales
	Número de PYMES que reciben apoyo para modernización de equipos, instalaciones y tecnología
	Número de préstamos otorgados a hogares de bajos ingresos para instalaciones de tecnologías de mejora
	Número de conexiones a internet otorgadas por primera vez
	Número de beneficiarios que reciben productos tecnológicos (como laptops y tabletas) para facilitar el aprendizaje remoto

Fuente: Manual – Marco Armonizado para la Elaboración de Informes de Impacto para Bonos Sociales, septiembre de 2024, ICMA

Anexo 3. Listado de proveedores de Opinión de Segunda Parte (SPO)

Proveedores de SPO¹⁴

- Sustainalytics
- S&P Global Ratings
- Moody's ESG Solutions
- ISS ESG
- Sustainable Fitch
- SMS Sustentabilidad
- Pacific Corporate Sustainability
- DNV
- Kestrel Verifiers
- Bureau Veritas
- UNTREF ACR UP

14 Este listado de proveedores de Opinión de Segunda Parte se presenta con fines ilustrativos y no constituye una lista exhaustiva ni una recomendación oficial. Existen otros proveedores que también pueden ofrecer este tipo de servicios conforme a los estándares internacionales.

Anexo 4. Alineación de categorías verdes y sociales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

ODS	Categorías Sociales	Categorías Verdes
	<ul style="list-style-type: none"> Acceso a servicios esenciales (Meta 1.4) Vivienda asequible (Meta 1.4) Avances socioeconómicos y empoderamiento (Metas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5) 	<ul style="list-style-type: none"> Adaptación al cambio climático (Meta 1.5)
	<ul style="list-style-type: none"> Acceso a servicios esenciales (Meta 2.3) Infraestructura básica asequible (Meta 2a) Seguridad y sistemas alimentarios sostenibles (Metas 2.1, 2.2, 2.3, 2c) Avances socioeconómicos y empoderamiento (Metas 2.3, 2.5, 2a, 2c) 	<ul style="list-style-type: none"> Adaptación al cambio climático (Meta 2.4) Gestión sostenible de los recursos naturales y el uso de la tierra (Meta 2.4)
	<ul style="list-style-type: none"> Acceso a servicios esenciales (Metas 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3b, 3c) Infraestructura básica asequible (Meta 3.6) 	<ul style="list-style-type: none"> Prevención y control de la contaminación (Meta 3.9) Energías renovables (Meta 3.9)
	<ul style="list-style-type: none"> Acceso a servicios esenciales (Metas 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4a, 4c) Avances socioeconómicos y empoderamiento (Metas 4.4, 4.5) 	
	<ul style="list-style-type: none"> Avances socioeconómicos y empoderamiento (Metas 5.1, 5.5, 5a, 5b) 	
	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura básica asequible (Metas 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6b) 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales (Metas 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6a, 6b) Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática (Meta 6.6)

ODS	Categorías Sociales	Categorías Verdes
 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura básica asequible (Metas 7.1, 7b) 	<ul style="list-style-type: none"> Energías renovables (Metas 7.2, 7a) Eficiencia energética (Metas 7.3, 7a)
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> Acceso a servicios esenciales (Metas 8.3, 8.6, 8.10) Generación de empleo, y programas diseñados para prevenir y/o aliviar el desempleo (Metas 8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.9) Avances socioeconómicos y empoderamiento (Metas 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8) 	<ul style="list-style-type: none"> Productos, tecnologías de producción y procesos adaptados a la Economía Circular y/o productos ecoeficientes certificados (Meta 8.4) Energías renovables (Meta 8.4) Eficiencia energética (Meta 8.4)
 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Acceso a servicios esenciales (Metas 9.3, 9c) Infraestructura básica asequible (Metas 9.1, 9a, 9c) Generación de empleo, y programas diseñados para prevenir y/o aliviar el desempleo (Meta 9.2) 	<ul style="list-style-type: none"> Energías renovables (Meta 9.4) Eficiencia energética (Meta 9.1)
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> Acceso a servicios esenciales (Metas 10.2, 10c) Avances socioeconómicos y empoderamiento (Metas 10.1, 10.2, 10.3, 10.7) 	
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura básica asequible (Metas 11.1, 11.2) Vivienda asequible (Meta 11.1) Avances socioeconómicos y empoderamiento (Meta 11.5) 	<ul style="list-style-type: none"> Transporte limpio (Meta 11.2) Productos, tecnologías de producción y procesos adaptados a la Economía Circular y/o productos ecoeficientes certificados (Meta 11b) Gestión sostenible de los recursos naturales y el uso de la tierra (Metas 11.7, 11a) Edificios ecológicos (Meta 11c) Prevención y control de la contaminación (Meta 11.6) Energías renovables (Meta 11c) Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales (Meta 11.5)

ODS	Categorías Sociales	Categorías Verdes
	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad y sistemas alimentarios sostenibles (Meta 12.3) 	<ul style="list-style-type: none"> Productos, tecnologías de producción y procesos adaptados a la Economía Circular y/o productos ecoeficientes certificados (Meta 12.5) Gestión sostenible de los recursos naturales y el uso de la tierra (Meta 12.2) Prevención y control de la contaminación (Metas 12.4, 12.5) Energías renovables (Meta 12.4) Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales (Metas 12.2, 12.5)
		<ul style="list-style-type: none"> Adaptación al cambio climático (Metas 13.1, 13.2, 13.3, 13b) Mitigación al cambio climático (Metas 13.1, 13.3)
	<ul style="list-style-type: none"> Avances socioeconómicos y empoderamiento (Meta 14b) 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión sostenible de los recursos naturales y el uso de la tierra (Metas 14.4, 14.6, 14a) Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática (Metas 14.1, 14.2, 14.3, 14.5, 14.6, 14a)
	<ul style="list-style-type: none"> Avances socioeconómicos y empoderamiento (Metas 15.6, 15c) 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión sostenible de los recursos naturales y el uso de la tierra (Metas 15.7, 15.8, 15a, 15c) Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática (Metas 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15b)
	<ul style="list-style-type: none"> Avances socioeconómicos y empoderamiento (Metas 16.1, 16.3) 	

Anexo 5. Listado de actividades de la taxonomía verde de la República Dominicana y su relación con el CIIU

Sector económico	Actividades económicas y activos	Códigos CIIU
Objetivo de Agua y Recursos Hídricos	• AA1. Suministro de agua	3600 y 4930
	• AA2. Tratamiento de aguas residuales urbanas	3700 y 4930
	• AA3. Sistemas de drenaje urbano sostenible	3600, 3700 y 4290
	• GD1. Soluciones basadas en la naturaleza para la prevención y protección de riesgos de inundaciones y sequías	4290
	• TIC 4. Suministro de soluciones basadas en datos de IT/OT para la reducción de fugas	3600, 4290 y 6201
	• I9. Fabricación, instalación y servicios asociados para las tecnologías de control de fugas en sistemas de suministro de aguas	3600 y 4290
	• APRA 1 - Conservación, incluida la restauración, de hábitats, ecosistemas y especies.	-
Gestión de Residuos y Captura de Emisiones	• RC1. Digestión anaerobia de lodos	3700 y 4290
	• RC2. Recolección selectiva y transporte de residuos no peligrosos en la fracción segregada en origen	3811
	• RC3. Digestión anaerobia de residuos orgánicos	3821 y 4290
	• RC4. Compostaje de residuos orgánicos	3821 y 4290
	• RC5. Recuperación de materiales a partir de residuos no peligrosos	3830 y 4290
	• RC6. Captura y utilización de gas de rellenos sanitarios	3821
	• RC7. Proyectos de conversión de residuos a energía	3821 y 4290
	• RC8. Captura de GEI	4220 y 4930
	• RC9. Transporte de GEI	4220 y 4930
	• RC10. Secuestro permanente de GEI capturado	3900
	• RC11. Servicios profesionales y medidas individuales	7110 y 7210

Sector económico	Actividades económicas y activos	Códigos CIU
Energía	• EPE1. Generación de electricidad a partir de energía solar fotovoltaica	3510 y 4220
	• EPE2. Generación de electricidad a partir de energía solar concentrada	3510 y 4220
	• EPE3. Generación de electricidad a partir de energía eólica	3510 y 4220
	• EPE4. Generación de electricidad a partir de energía o del océano	3510 y 4220
	• EPE5. Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	3510 y 4220
	• EPE6. Generación de electricidad a partir de energía geotérmica	3510 y 4220
	• EPE7. Generación de electricidad a partir de bioenergía (biomasa, biogás y biocombustibles)	3520
	• ETD8. Transmisión y distribución de electricidad de fuentes renovables	3510
	• EA9. Almacenamiento de electricidad de fuentes renovables	-
	• EA10. Almacenamiento de energía térmica	-
	• EA11. Almacenamiento de hidrógeno verde	-
	• EF12. Fabricación de biogás y biocombustibles para uso en transporte y biolíquidos	3520
	• EDT13. Distritos de calefacción y enfriamiento	3530
	• ETD14. Redes de transmisión y distribución para gases renovables y bajos en carbono	3520
	• EBE15. Instalación y funcionamiento de bombas de calor eléctricas	-
	• ECG16. Cogeneración de calor / frío y energía a partir de energía solar concentrada	3510 y 3530
	• ECG17. Cogeneración de calor / frío y energía a partir de energía geotérmica	3510 y 3530
	• ECG18. Cogeneración de calor / frío y energía a partir de bioenergía (biomasa, biogás, biocombustibles)	3530
	• EPC19. Generación de calor / frío mediante calor residual	3530
	EPH20. Fabricación de hidrógeno verde •	3510 y 4220
	ESP21. Servicios profesionales y medidas individuales •	7110 y 7210

Sector económico	Actividades económicas y activos	Códigos CIIU
Construcción	• C1. Construcción de nuevos edificios	4100
	• C2. Renovación de edificios	4100 y 43
	• C3. Medidas individuales y servicios profesionales	27 y 4220
	• C4. Adquisición y propiedad de edificios	6810
Transporte	• T1. Transporte público urbano	4911, 4921, 4922 y 7710
	• T2. Micromovilidad	7710 y 7721
	• T3. Infraestructura para el transporte	4210, 7110 y 7120
	• T4. Transporte interurbano (carga y pasajeros)	4911, 4912, 4921, 4922 y 4923
	• T5. Transporte particular	4921 y 4922
	• T6. Servicios profesionales y medidas individuales	7110 y 7210
Suministro y Tratamiento de Agua	• A1. Sistemas de acueducto	3600 y 4930
	• A2. Sistemas de alcantarillado sanitario y combinados	3700 y 4930
	• A3. Sistemas de tratamiento de aguas residuales	3700 y 4930
	• A4. Inversiones para el uso eficiente del agua	3600, 3700 y 4930
	• A5. Servicios profesionales y medidas individuales	7110 y 7210
Industria	• I1. Fabricación de tecnologías bajas en carbono	22, 25, 26, 27 y 28
	• I2. Fabricación de cemento	2394
	• I3. Fabricación de aluminio	2420 y 2432
	• I4. Fabricación de hierro y acero	2410, 2431
	• I5. Fabricación de cloro	2011
	• I6. Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos	2011
	• I7. Fabricación de plásticos en forma primaria	2013
	• I8. Servicios profesionales y medidas individuales	7110 y 7210

Sector económico	Actividades económicas y activos	Códigos CIIU
Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	• TIC1. Procesamiento de datos, hosting y actividades relacionadas	6311
	• TIC2. Soluciones basadas en datos para la Mitigación o Adaptación al cambio climático	61, 62 y 6311
	• TIC3. Servicios profesionales y medidas individuales	7110 y 7210

